

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

Sesión celebrada el día 10 de abril de 1996, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: Desarrollo y seguimiento del plan de ahorro de gastos corrientes.
 2. Comparecencia de la Excmo. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre: Insuficiente y mediocre grado de ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1995 e incumplimiento de los compromisos vinculados a los mismos.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	2199	Primer punto del Orden del Día.	
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	2199	El Secretario, Sr. Cot Viejo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2199

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión.	2199	Segundo punto del Orden del Día.	
El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de intervenciones de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.	2201	El Secretario, Sr. Cot Viejo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2213
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2201	Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	2213
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	2205	El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2215
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	2205	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	2216
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cid Fontán (Grupo Popular).	2205	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2218
Intervención del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para responder a las cuestiones planteadas .	2207	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	2222
En turno de réplica interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2209	Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda para responder a las cuestiones planteadas.	2223
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	2210	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	2227
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cid Fontán (Grupo Popular).	2211	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2229
En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2211	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	2231
El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de Procuradores que no han intervenido en el debate.	2211	En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	2231
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	2211	El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de Procuradores miembros de la Comisión.	2233
Contestación del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2212	Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	2233
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	2212	Contestación de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	2234
En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2212	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	2234
El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión durante unos minutos.	2212	En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	2235
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión.	2212	Intervención del Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	2235
		Contestación de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	2235
		Intervención del Sr. González González (Grupo Socialista).	2235
		El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	2235
		Se levantó la sesión siendo las veintiuna horas cinco minutos.	2235

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución?

EL SEÑOR CID FONTÁN: Doña Pilar San Segundo, por el Grupo Popular, sustituye a don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: desarrollo y seguimiento del plan de ahorro de gastos corrientes"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Buenas tardes. Señor Presidente, Señorías. Procedo a la comparecencia solicitada indicando, o suponiendo, que todos ustedes conocen la Instrucción dictada por la Consejería de Presidencia y que ha sido objeto de la solicitud de comparecencia. La misma se dictó por entender la Consejería, este Consejero en concreto, que era necesario intentar disminuir el gasto público en las Administraciones y, por lo tanto, adoptar una serie de medidas para disminución del mismo. En la misma se conjuga la reducción del gasto con la prestación del servicio público de manera eficaz a los ciudadanos, racionalizando al máximo posible los medios necesarios para desarrollar las tareas encomendadas con el menor coste posible. En la misma figuran un total de nueve medidas, todas ellas referidas, en general, a gastos corrientes, así como una somera indicación final sobre inversiones reales.

La exposición que voy a hacer va a estar centrada, fundamentalmente, en la valoración y seguimiento referente a los programas de gasto, tanto de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial como de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León. Paso a relatar las actuaciones realizadas en aplicación de cada una de las medidas que se señalan "como repito" en la propia Instrucción.

El primer punto, la primera rúbrica se refiere arrendamientos de locales. La mayoría de los locales que, en

concreto, la Consejería de Presidencia tiene arrendados se destinan al cumplimiento de las obligaciones derivadas del pacto sobre el desarrollo de la acción sindical de las juntas de personal y de las secciones sindicales y del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral en el ámbito de la administración general de Comunidad de Castilla y León. En consecuencia con la circular, en este primer trimestre hemos procedido a la cancelación de un contrato de arrendamiento, el más gravoso de los que había, que tenía un importe de 5.000.000 anuales y lo hemos sustituido por uno nuevo, con un coste inferior a 1.500.000 de pesetas. De otra parte, y para cumplir los acuerdos "como digo" que estaban firmados, se ha alquilado un local en la provincia de Valladolid, del cual ya estaba iniciado un expediente de desahucio, y que pertenecía a otra Consejería "pertenecía, en concreto, a la Consejería de Fomento". La valoración de esta operación ha sido positiva y ha supuesto un ahorro, creemos interesante, importante, a la vez que consigue poner a disposición de todas las secciones sindicales locales adecuados para realizar sus tareas. Con respecto a la duración de estos contratos, se ha fijado la fecha de treinta y uno de diciembre, y son renovables anualmente, con el fin de que si se produjera algo similar a lo que ha pasado este año, poder rescindirlos en el momento oportuno, y, sobre todo, si hay disponibilidad de inmuebles propios de esta Administración.

Con respecto a las Delegaciones Territoriales, reseñar el caso de la Delegación Territorial de León en la que, como consecuencia de la ocupación del edificio de usos múltiples que ustedes conocen, se han podido rescindir la mayoría de los contratos de locales donde se ubicaban las oficinas correspondientes a los Servicios Territoriales. En el resto de las provincias se ha intentado ir por este mismo camino y, a pesar del incremento del número de funcionarios como consecuencia de la reciente asunción de competencias, no ha habido ningún incremento y "como digo" se está estudiando en los distintos casos la situación de los distintos alquileres.

Los gastos de mantenimiento, por lo que se refiere... y conservación, por lo que se refiere a estos locales, se han procurado "y luego diré cómo" a limitar los estrictamente necesarios, tanto el inmueble como la maquinaria, instalaciones y equipos informáticos.

En el mantenimiento y conservación de maquinaria, la Consejería contrató durante mil novecientos noventa y cinco contratos que han sido renovados en el ejercicio presente y, de esa forma, hemos pretendido no tener coste adicional, puesto que los contratos se han renovado, en unos casos por el precio que ya tenían, y en el caso más desfavorable, por el incremento del IPC. Este mismo servicio ha sucedido... esto mismo ha sucedido en las Delegaciones Territoriales, y en ellas "como luego veremos" incluso se han centralizado las compras de distinto tipo de material y se ha contratado también el mantenimiento de los equipos de forma también conjunta.

En cuanto a los vehículos, se ha contratado un servicio de lavado de los mismos, suponiendo un ahorro del 25% del precio en cada servicio respecto al actual, y en estos... respecto al anterior, perdón, y en estos momentos se está estudiando la posibilidad de reducir costes en el capítulo de reparaciones y mantenimiento de vehículos, aunque, indudablemente, chocamos con el problema de las limitaciones impuestas por las tarifas-tipo que tienen establecidas con carácter general los talleres.

Hemos iniciado un expediente de contratación administrativa para la adquisición de material de oficina y material informático por el procedimiento de concurso abierto; es decir, hasta ahora se venían haciendo de forma puntual a distintos proveedores. Entonces, la Secretaría tiene preparado ya un concurso abierto para la "repito", la adquisición centralizada de material de oficina, de material informático, y que creemos "puesto que ya hay experiencias y yo he tenido alguna" que supondrá un importante ahorro en este apartado. Para... por parte de las Delegaciones Territoriales también en varias de ellas "y así lo han comunicado en el escrito que han enviado a solicitud de la Secretaría General para el seguimiento de la instrucción", también la mayoría está, en este momento, tratando de centralizar todo tipo de suministros, con independencia de la Consejería, del Servicio correspondiente de la Consejería concreta, de tal forma que creemos también puede producir un ahorro importante.

Lo mismo se ha hecho con el tema de suscripciones, y se han eliminado duplicidades y ha habido bajas en los últimos meses en suscripciones, tanto a revistas como a boletines oficiales. Esto ha sucedido tanto en los Servicios Centrales como en las Delegaciones Territoriales.

Respecto a la utilización de fotocopiadoras, y también siguiendo las instrucciones... la instrucción, las instaladas tanto en los centros directivos como en Delegaciones Territoriales se utilizan habitualmente con claves de identificación; y las del centro de reprografía de la Consejería, mediante solicitud firmada por el servicio correspondiente "solicitud en la cual, naturalmente, tiene que justificar el número de copias y a qué van destinadas".

En cuanto a energía eléctrica, que también era otro aspecto de la instrucción, en la sede de la Consejería se han tomado medidas concretas, como puede ser que en determinadas zonas de la Consejería o departamentos que estaban utilizando sistemas eléctricos se han quitado, por el mayor coste que tenían, y se han utilizado... se ha ampliado la red centralizada de la Consejería; lo cual se ha producido... ha dado como consecuencia un descenso en el consumo de energía "de energía eléctrica", que ya se ha controlado en los últimos recibos y que, en el primer bimestre de este año, supera las 300.000 pesetas. En las

Delegaciones Territoriales la potencia eléctrica contratada corresponde, en general, a un estudio de ahorro energético que se ha hecho; es decir, se ha hecho un estudio de ahorro energético, de optimización energética y, consecuentemente con ese estudio, se ha hecho la contratación por parte de las Delegaciones. Y, sistemáticamente, se procede a la interrupción de iluminación eléctrica a partir de las veinte horas, como se había dicho en la propia instrucción.

En cuanto al gasto de carburante, se ha mantenido con respecto al año anterior; lo cual ya es importante, el incremento unitario que ha habido, incluso teniendo en cuenta que "como dije antes" se había ampliado el tipo de calefacción de gasóleo, por ejemplo, en la propia Consejería, habiendo quitado el eléctrico; es decir, pese a que hay un... mayor superficie, una mayor superficie que tiene este sistema de calefacción, se ha mantenido el consumo de carburante. En algunas Delegaciones Territoriales comunican que, como consecuencia de la puesta en marcha de la instrucción, se han conseguido reducciones en torno a ocho pesetas/litro en el carburante y, por lo tanto, creo que ha sido positivo porque, como luego diré, lo importante es entrar en la dinámica del ahorro.

En las comunicaciones telefónicas se ha procedido a la reasignación prevista de categorías de tráfico de líneas telefónicas, de tal forma que los teléfonos tienen todos, en general, solamente comunicación interna; los de los jefes de servicio tienen comunicación regional. Y, en cuanto a lo que se refiere fuera de la Región, habitualmente tienen cuatro cifras, de tal forma que están codificados y pueden llamar a los distintos centros donde tienen necesidad de llamar; al figurar codificados con cuatro cifras, por lo tanto, no es necesario la utilización exterior "aparente, digo", sino como... funciona como si fuera interior. El control de las llamadas se realiza mediante utilización "en la Consejería, puesto que en otros sitios no es posible por el tamaño del centro" de un programa informático conectado a la centralita telefónica, que nos permite en cada momento conocer el consumo de todas y cada una de las extensiones de la Consejería. En el tiempo transcurrido desde la puesta en marcha de esta medida "que entiendo yo no es el suficiente para hacer una valoración exacta del ahorro ya que, como conocen Sus Señorías, la facturación de telefónica va retrasada" hemos detectado "repito" un ahorro superior a las 600.000 pesetas en el último recibo, y que solamente es imputable a los Servicios Centrales de la Consejería. En cuanto a las Delegaciones Territoriales que tienen instalado el sistema Ibercom, se ha tomado medida similar. Y, en cualquier caso, las extensiones que excepcionalmente tienen salida de nivel superior han sido dotadas todas ellas de candado electrónico de forma individualizada; candado electrónico que permite que el usuario de ese número telefónico lo utiliza él solo, puesto que conoce la clave, y cuando abandona el puesto de trabajo puede poner el candado y evita que otra persona pueda utilizarlo fuera del tráfico interior.

Se ha concertado con el organismo autónomo de Correos y Telégrafos, mediante la firma de un convenio, el servicio denominado "Postal Exprés", en el que queda garantizada, como mínima, una bonificación del 15% y hasta del 25%, según facturación, en función, por lo tanto, del volumen de envíos. Si a esto añadimos que este servicio está exento del IVA, supone una reducción mínima neta de costes de un 30% a 31%; y todo ello, sobre tarifas que, en general, son inferiores a las de otras empresas del mercado.

Los contratos de asistencia continuada, como puede ser limpieza, seguridad, mantenimiento, etcétera, adjudicados mediante concurso público en años anteriores en la Consejería de Presidencia -como dije antes-, algunos se han renovado por el mismo precio y otros, como máximo, con incremento del IPC. En las Delegaciones Territoriales se ha ordenado -y así se ha hecho en la mayoría de ellas- que en aquellos casos en que el contrato fuera, bien antiguo o que no se mantuviera el precio del año anterior, se hiciera mediante concurso público, y así nos comunica que se ha hecho en los casos que procedía. De todas formas y en la línea que pretende la instrucción, dado que existen empresas especializadas en una prestación de forma global integrada de los servicios, en el futuro inmediato lo que vamos a intentar, como ya tenemos en algunos casos, es la posibilidad de adjudicar a una misma empresa todos estos servicios, naturalmente siempre que suponga un ahorro de gastos respecto a la suma de los servicios que están prestando empresas individuales.

También de acuerdo con la circular hemos intentado -se ha intentado en lo posible, puesto que efectivamente esto no siempre ha sido absolutamente posible- la utilización de servicios públicos de transporte y, en el caso concreto de los vehículos de la Junta que transitan por las autopistas, hemos logrado, mediante un acuerdo, vamos, un concierto con Iberpistas, un ahorro del 25% por el uso de la autopista, sobre el precio que se nos estaba girando hasta el momento. En este momento, la Junta, la Consejería dispone de un concierto -como repito- con Iberpistas, y ese concierto nos permite un ahorro del 25% sobre las tarifas que se nos venían aplicando.

Como ven, lo que aquí se indica son una relación de actuaciones concretas que -como digo- vienen en la circular y que tienen un objetivo previsto, y que es que en todos los casos debemos pretender atemperar el gasto, pero teniendo en cuenta algo muy importante -desde mi punto de vista-, que es: en cualquier organización administrativa consolidada hay que tener en cuenta algo que creo que es obvio, y es que existen una serie de inercias y una serie de rutinas que inexorablemente actúan como rémoras en este proceso. Es por ello que el proceso ha de ser continuado, no puede ser puntual, no puede ser concreto, no puede ser de un momento determinado; digo, debe ser continuado; y únicamente así el objetivo final, que es el ahorro de gasto puede lograrse.

La instrucción, por lo tanto, tiene una vocación de cumplir un doble objetivo: en primer lugar, crear en todo el personal al servicio de la Junta de Castilla y León -y, en especial, en quien desempeña puestos de responsabilidad-, digo, crear una conciencia de uso eficiente de los caudales públicos; y, en segundo lugar, señalar aspectos concretos y actuaciones determinadas mediante las cuales es posible lograr un ahorro del gasto, sin menoscabo de la mejor prestación del servicio a que se está obligado.

Creo, pues, por tanto, que la instrucción lo que pretende -y en parte se ha conseguido, y con el seguimiento continuado que estamos haciendo y que vamos a seguir haciendo, creemos que se puede lograr- es crear esa conciencia, crear ese espíritu de que quien gestiona fondos públicos debe hacerlo con la mayor eficiencia posible; y sólo desde ese punto de vista podremos lograr, a lo largo de un periodo suficientemente largo y continuado, repito, un ahorro importante en los gastos corrientes de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Por acuerdo de los distintos portavoces de los Grupos Parlamentarios no se va a hacer la parada de quince minutos. Y, por lo tanto, procedemos a dar la palabra al Portavoz del Grupo Socialista solicitante de esta comparecencia, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Todos los años, todos los ejercicios presupuestarios cuando llega el último trimestre y debatimos la Ley de Presupuestos de esta Comunidad Autónoma, hablamos siempre de la conveniencia de reducir el gasto por año; y todos los años los Grupos Parlamentarios de la Oposición -todos, sin excepción- plantean enmiendas, en el que tratan de reducir, adaptando el crecimiento excesivo de las partidas a criterios objetivos -IPC, etcétera-; no es una disminución absoluta, sino limitar el crecimiento a cantidades razonables, pues las partidas de las que hoy el Consejero nos ha venido a hablar.

Por tanto, lo primero es el reconocimiento expreso al Consejero por el reconocimiento que hace en esta comparecencia y en esa provisión, en esa circular del día veintitrés de noviembre, de que los Grupos de la Oposición tenemos efectivamente razón cuando planteamos en el debate presupuestario una disminución razonable, o sea, un incremento razonable, ajustado al crecimiento de las partidas de los conceptos -que hoy mismo él reconoce aquí que se deben disminuir-. Todos los años la respuesta es la misma: el Capítulo II es intocable; el Capítulo II, Gasto Corriente, no se puede disminuir; es imposible. Y un Portavoz del Grupo Popular -que a lo mejor actúa hasta hoy también- generalmente, siempre con un... el gracejo y la calidad dialéctica que le caracteriza, pues siempre dice lo mismo: es que ustedes nos quieren llevar

a la época del manguito, a la época de tal, nos quieren ustedes quitar los teléfonos, nos pueden ustedes... Si él actúa no me dejará por mentiroso, porque esa frase además fue extraordinariamente celebrada con las risas de la concurrencia. Bueno, pues, no. Nunca ha sido interés de la Oposición llevar a los funcionarios a la época del manguito, a quitarles los medios de producción y a evitar que su rendimiento como servidores públicos sea el que tiene que ser.

Pero, desde luego, lo primero que tenemos que hacer es reconocer que el Consejero de Presidencia, con su circular del día veintitrés de noviembre -yo creo que es-, pues lo que hace es reconocer que hay un exceso de gasto corriente en la Comunidad Autónoma; que ese exceso de gasto corriente es perfectamente modificable, controlable; y ha tomado una serie de medidas que, a nuestro juicio, son insuficientes -y se lo diremos a continuación por qué nos lo parece- para intentar controlar este gasto.

Dicho lo cual, a mí se me plantea además alguna cuestión, porque cuando nosotros nos enteramos... y lamento decirle que nosotros no tenemos esa circular porque no tenemos ninguna posibilidad de tenerla salvo que usted nos la hubiera querido mandar y no lo ha hecho, por tanto, esa circular no está en nuestro poder. Sin embargo, nosotros nos enteramos por la prensa que usted lo que persigue es un ahorro cuantificado en 400.000.000 de pesetas de gasto corriente en un ejercicio, en el próximo (se supone que será en el año noventa y seis, porque en el año noventa y cinco parece, parecía ya -dada la fecha de la circular- realmente imposible).

Por tanto, se supone que usted pretende un ahorro de 400.000.000 de pesetas en el año noventa y seis en gasto corriente. Y la primera pregunta que a mí se me ocurre es: usted, esos 40.000.000, los quiere ahorrar ¿sobre lo que aprueba este Parlamento en Capítulo II o sobre lo que realmente gasta la Junta en Capítulo II?

Porque claro, cualquier parecido es mera coincidencia. Yo le puedo decir a usted -y usted lo sabe, seguro pero se lo voy a confirmar- que durante los años noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro, y noventa y cinco la Junta gastó 6.526 millones de pesetas más en gasto corriente de lo que aprobó este Parlamento. Exactamente, 1.673 millones más en el noventa y dos; 2.086 millones más en el noventa y tres; 1.559 más en el noventa y cuatro; y 1.208 más en el noventa y cinco. O sea, más de 6.500 millones fuera del control de este Parlamento, fuera de lo que este Parlamento le autorizó a usted y al resto de los Consejeros a gastar Capítulo II. Y eso, realmente, no es una cantidad baladí; usted nos ha hablado de que... -yo he contabilizado los ahorros que usted ha contabilizado a su vez-, ha hablado de 1.500.000 de pesetas en un contrato de arrendamiento sustituido, de 300.000 pesetas de la calefacción en no sé dónde, de 600.000 pesetas del teléfono no sé cuál; o sea que, cuantificando todos sus ahorros, 2 ó 3 millones de pesetas

-según usted mismo-. Y ustedes han gastado 6.500 millones más en Capítulo II, en cuatro años, de lo que este Parlamento les ha aprobado.

Pero no voy a hablar de lo que hacen los demás, voy a hablar de lo que hace usted en su Consejería. Porque es interesante porque usted ha tenido tiempo. Usted tomó posesión cuando la tomó y, por tanto, tuvo todo el año noventa y cinco para empezar a tomar medidas en su propia sección, y no lo ha hecho. Usted gastó el año pasado, más de lo presupuestado, 154.000.000 de pesetas en Capítulo II; casi un 10%: 154.000.000. Usted presupuestó, este Parlamento presupuestó, 1.398 millones; y usted se subió el Capítulo II, 154.000.000, por las vías -como yo digo-, por las alcantarillas de la gestión presupuestaria que la Junta, legalmente, puede hacer para hacer lo que quiera con el Capítulo II; 154.000.000.

Pero usted sabe, además -y eso es más grave-, que usted se incrementó 60.000.000, 60.000.000 con cargo al ejercicio corriente. Luego, usted mismo, de su dinero, hizo las transferencias pertinentes para incrementarse su dotación presupuestaria en 60.000.000. Pero usted incorporó remanentes a su Capítulo II -lo cual, a nuestro juicio, es políticamente impresentable- por valor de 94.000.000 de pesetas -noventa y cuatro millones de pesetas-, de sobrantes, de excedentes, de remanentes del año noventa y cuatro, generalmente de inversión que usted se incorporó en el año noventa y cinco a su Consejería, a su gasto corriente, de manera absolutamente -a mi juicio- poco presentable. Porque usted después de haber hecho eso en su Consejería, la verdad es que nos parece un poco duro que nos plantee aquí un plan de esta naturaleza y nos hable de candados electrónicos y nos hable de esas cosas. Porque los candados electrónicos y esas cuestiones existen, cuando usted le pone en una Consejería el sistema Ibercom le pone un candado electrónico si quiere.

De todas maneras, yo le agradezco, de verdad, el reconocimiento expreso que usted está haciendo de que la gestión del gasto corriente en esta Junta es un desastre; de que se puede mejorar; de que hay que mejorarla; y de que ustedes se han gastado en cuatro años -repite- 6.500 millones de pesetas, por encima del Capítulo II aprobado en este Parlamento, que ya crecía generosamente. Le puedo decir, por ejemplo, que en el año ochenta y nueve el Capítulo II de la Junta era 5.776 millones de pesetas; y, en el año noventa y cinco, el Capítulo II de la Junta son 12.626 millones de pesetas. Dos veces y mucho más el Capítulo II de entonces. Le puedo decir, incluso algunas partidas.

No vamos a hablar ya del año noventa y cinco, para que usted... porque, además, con la información que recibimos de la Junta de Castilla y León es imposible saber lo que pasa en el ejercicio, y eso usted lo sabe perfectamente igual que yo; la información que se nos remite de la ejecución presupuestaria no permite a este

Procurador descender al nivel de partida en el ejercicio en curso, hay que remontarse a las liquidaciones presupuestarias para tratar de saberlo. Vamos a ver qué le pasó a la Junta en la liquidación presupuestaria del año mil novecientos noventa y cuatro, y podemos hablar también de su sección si quiere. Porque usted no nos habla nada de las partidas muy importantes, ¿por qué no nos ha hablado nada de las partidas como reuniones y conferencias? ¿Por qué no nos habla nada de las partidas como gastos en ediciones o folletos, etcétera? ¿Por qué no nos habla nada de las partidas de publicidad y promoción? ¿Por qué sólo nos habla del teléfono y de la gasolina y de lo que utilizan los pobres funcionarios para producir? ¿Y por qué le pone usted candados electrónicos a ellos y no hace otras cosas con otras partidas cuya decisión de gasto no está precisamente ahí? Hombre, usted, en estudios y trabajos técnicos, en la liquidación del noventa y cuatro, ustedes tenían 10.000.000 de pesetas; 10.000.000. Eso es lo que aprobó el Parlamento. Pues se subieron otros 17; o sea, de 10.000.000 a 27.000.000. Si eso es respeto a las decisiones de este Parlamento, que venga Dios y lo vea.

En la edición de publicaciones, ustedes tenían 11.000.000; y se han aumentado otros 5: de 11 a 16. En algunas partidas especiales, pues, se han llegado ustedes a incrementar de 22.000.000 a 97.000.000 de pesetas las partidas en la liquidación del noventa y cuatro. En la Sección 02, en la Sección 02, Reuniones y Conferencias, dentro del Programa de Estudios Socioeconómicos, pues se pasaron de 15,2 millones, se sumaron otros 28,9; o sea, sólo pongo las partidas en que el incremento supera, por ejemplo, el 200%, que parece una cantidad bastante racional. Y, en Publicidad y Promoción, de 6,7 millones que tenían aprobados por este Parlamento, se subieron otros 10; o sea, de 6,7 a 16,7. Y en el mismo programa, en el Programa Tributos de la Consejería en cuestión, pues... Yo no sé cómo se presupuesta a veces; yo no me puedo creer que en el Programa Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda tuvieran presupuestado para el año noventa y cuatro 1,65 millones en energía eléctrica, y se hayan tenido que incorporar 10.000.000 más; de 1,65 a 11,65. ¿Pero cómo se puede presupuestar...? ¿Cómo se puede traer a este Parlamento un gasto previsto en un programa de 1,65 millones en energía eléctrica que al final el coste sea 11,65? Pero bueno, yo es que no lo puedo entender, porque es que es en muchos programas así, es en muchos programas así.

Bueno, no, lo de la Consejería de Agricultura es demasiado; y hablaremos después de la de Medio Ambiente. Liquidación del noventa y cuatro. Material de oficina, se presupuestaron... -siempre en Servicios Centrales, porque al funcionario de la periferia, ése ya se las arreglará como pueda; le pondremos un candado electrónico y que arree- pero en Servicios Centrales... No, eso es otra cosa. Ahí tiene que estar la cosa perfectamente dotada.

Y en material de oficina, Agricultura, en el año noventa y cuatro, liquidación, en la partida correspondiente se pasó de 71 a 100. En teléfonos, de 104 a 134. En estudios y trabajos técnicos -créanselo-, en la liquidación del noventa y cuatro tenía 62.000.000 presupuestados y se subieron 104.000.000 más; total, 166. Y este Parlamento se pasa horas y horas debatiendo que 62.000.000 de estudios y trabajos técnicos realizados fuera ya son demasiados. Y después -repito-, por las alcantarillas de la gestión presupuestaria, pues otros 104.000.000.

Pero usted no nos habla de eso, nos habla del candado electrónico, de cómo trincamos al funcionario de a pie en la Delegación Territorial, y no nos habla de estas cosas. Si es que aquí se pueden ahorrar cientos de millones de pesetas, cientos de millones de pesetas sobre lo presupuestado, sobre lo presupuestado. Bueno, claro, dietas, pues 60 de presupuestaron, y más 31; 91 en total. Repito que de Servicios Centrales, y estoy hablando de liquidación presupuestaria, estoy hablando, por tanto, de datos de la Junta de Castilla y León.

Y claro, Medio Ambiente... pues Medio Ambiente es el disloque. Material de oficina, pues 42 presupuestados más 55 más; energía eléctrica, 13 presupuestados más 20 más; combustible, 12,2 presupuestados más 14 más; edición de libros y publicaciones, 0 presupuestados -se debieron dar cuenta que después era muy importante- más 4 más; material de transporte, 72.000.000 presupuestados más 178, o sea, 250; combustible -claro, para mover ese material de transporte, si doblan, pues el doble también, claro-, pues 122 presupuestados más 113. Bueno, pero... yo es que...

Y si vamos a la liquidación del noventa y tres es igual, es exactamente igual. Y he tenido la santa paciencia, también de mirarme la liquidación del año mil novecientos noventa y tres.

Por lo tanto -repito-, yo creo que usted nos debía hablar, cuando habla de ahorro en el gasto corriente, de eso que, precisamente, no habla nunca: de estudios y trabajos técnicos, de publicidad y promoción. ¿Cómo es posible, cómo es posible...? Eso no es gasto corriente, el que la Consejería de Medio Ambiente contrate con una empresa la gestión del programa de reforestación, por ciento y pico millones de pesetas; objeto del contrato: la contratación de diez técnicos y diez auxiliares. Eso es gasto corriente, y se paga con inversión. Luego no sólo hay ahorro de gasto corriente en el Capítulo II, sino que también debería haberlo en el Capítulo VI correspondiente.

O sea, que yo creo, señor Consejero, de verdad, que, agradeciéndole profundamente los esfuerzos que usted hace por ahorrar lo que es evidente que se puede ahorrar, pero que todos sus predecesores han negado esa evidencia y se han negado en redondo a que cualquier enmienda

presupuestaria que afectara al Capítulo II fuera aceptada, porque absolutamente atentaba contra las posibilidades de trabajo de los funcionarios, pues "repito", agradeciéndole eso, yo creo que usted debería incidir más "y es una recomendación que le hacemos desde el Grupo Parlamentario Socialista" en el control de la ejecución del Presupuesto. Ya que usted ha asumido la responsabilidad de hacer este programa, que "a mi juicio" le hubiera correspondido más "y lamento decirlo", posiblemente, a la Consejera que tiene que comparecer después de usted, en esta misma Comisión, posiblemente le hubiera correspondido más; pero ya que usted ha asumido la responsabilidad de hacerlo, yo le recomendaría, de verdad:

Primero, que la Junta se ajuste a lo que se presupuesta, a lo que aprueba el Parlamento. Que la Junta se ajuste a lo que aprueba este Parlamento, y no se produzcan desviaciones de decenas, y decenas, y decenas de millones de pesetas; que, además "repito", son siempre en los mismos conceptos y casi siempre en las mismas cuestiones. Eso en primer lugar. Ahí ahorraríamos... bueno, ahí ya estaría hecho el plan; porque si en los últimos cuatro años no se hubieran producido esas desviaciones, sólo los últimos cuatro años hubiéramos ahorrado, pues los 6.526 millones de pesetas que ustedes han gastado de matute en Capítulo II.

Pero no sólo eso, yo le pediría más: que controle usted el gasto corriente que se está haciendo con el Capítulo VI. Y eso, en la Consejería de Medio Ambiente, es notorio. Buena parte de las propuestas de inversión a realizar por la Administración que se hacen en la Consejería de Medio Ambiente son gasto corriente, son gasto corriente. Y si examináramos detenidamente las facturas que se acompañan a las cosas a justificar, veríamos que muchas de ellas son de gasto corriente. Por lo tanto, otra vía que yo le apunto, y el Grupo Parlamentario le apunta: control de las propuestas de inversión de la Consejería de Medio Ambiente, y de alguna otra Consejería.

Y, después, yo creo que si usted, de verdad, está dispuesto a controlar el gasto corriente en la Junta "y yo me lo creo, no tengo ninguna razón para no creérmelo", yo creo que "a nuestro juicio" debería usted actuar más sobre aquellas partidas que son menos importantes "a nuestro juicio" para la gestión de la cosa pública, que es, pues, publicidad y promoción, estudios y trabajos técnicos, etcétera; impedir alguna privatización de algún trabajo que lo podían hacer los funcionarios, porque siempre lo hicieron, y, por lo tanto, nos parece un gasto superfluo, y sigue siendo gasto corriente, porque se contrata fuera lo que se puede hacer en casa con los propios servicios, etcétera. Creo que ahí habría un campo que le permitiría a usted ahorrar, no 400.000.000, sino "repito", primero lo que se incrementa el Capítulo II ya de tal..., y segundo, una buena cantidad más.

Porque, si no, ¿qué pasa? Que los Delegados Territoriales, pues, escriben a los funcionarios, y ¿qué les

dicen? Hay que salir de ocho a tres, y no hay dieta, y al chófer tampoco; el Jefe de Servicio sí, ¿eh? Ése no tiene candado, puede ir a donde quiera. Pero el funcionario de a pie, ése no, ése no puede hacerlo. El que hace el trabajo, mucho o poco, ése no puede hacerlo.

Y claro, cuando a los funcionarios, por ejemplo, de la Consejería de Agricultura se les pone un coche, sin chófer, claro "los jefes de servicio, chófer; los funcionarios de a pie de allí, no", y se les dice: "ahora coge usted el coche..." "generalmente un "4L", con bastantes kilómetros", y dice: "ahora vas a no sé dónde; conduces tú, ¿eh?, conduces tú, porque no hay chófer; y además, vas de ocho a tres a El Bierzo, por ejemplo, en León, a ciento veinte kilómetros; y, eso sí, sin dieta, ¿eh?, sin dieta; y procura no llegar más tarde las tres, porque... a tus espaldas". Yo creo que eso es un plan de ahorro que, lamentándolo profundamente, no parece que sea el que necesita la Junta de Castilla y León para evitar la sensación que existe de manirrotismo en la gestión de algunas cuestiones.

Por lo tanto, y por resumir, nosotros le recomendamos y le pedimos que, primero, evite los incrementos de las partidas de Capítulo II. Bien fácil, instrucción: "Queda terminantemente prohibido que los interventores acepten cualquier modificación de crédito que signifique incremento de las partidas de Capítulo II, y no se producirán incorporaciones de remanentes de tesorería al Capítulo I". Bien fácil es, bien fácil es.

En segundo lugar... No se preocupe, señor Presidente, ya estamos acostumbrados a las tácticas de... ya sabe usted.

Segunda recomendación, que es muy importante: actuar sobre aquellas partidas que, de verdad, tienen un montante económico. Y tercera recomendación: evitar que parezca un movimiento de represalia contra los funcionarios que trabajan; que es, al final, lo que puede parecer.

Yo creo que hay otras formas de ahorrar gasto corriente en esta Comunidad Autónoma..... Y repito, todo ello sin que esto represente ningún intento de volver a los funcionarios a la época de los manguitos y a ninguna época pasada. Simplemente el respeto a lo que este Parlamento aprueba, a lo que este Parlamento debate, a lo que este Parlamento dice que tiene que gastarse en gasto corriente, y no a incrementos como los que se están produciendo por las vías legales, pero, desde luego, políticamente inaceptables, en que la Junta se incrementa su gasto corriente de manera notable. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y muy brevemente, porque creo que la exposición, tanto del Consejero como del señor González, ha sido suficientemente clarificadora para todos.

En primer lugar, agradecer al Consejero su comparecencia en esta Cámara. Y tengo que empezar diciendo que yo no tengo, no poseo la circular a la que se ha hecho alusión; y, ¡hombre!, no me gustaría que, si se recortan gastos desde esa Consejería, sea precisamente para no informar a los Procuradores de esta Cámara.

En segundo lugar, felicitarle, porque si el objetivo es reducir el gasto, el gasto superfluo, en eso estamos con usted, y le diríamos que adelante, siempre y cuando sea reducir –volvemos a repetir– lo que no es básico; y parece ser que se está reduciendo también lo básico.

Y bueno, pues no podemos caer en la filosofía de aquello del chocolate del loro. Si, tal vez, los que están sufriendo la reducción del gasto son, como siempre, los que están más abajo, habría que hacer un replanteamiento y evitar que esto sucediera así, porque, en último término, quienes van a sufrir las consecuencias de esta reducción del gasto van a ser, en concreto, los ciudadanos, porque son los que están más en contacto con, precisamente, los funcionarios, que están de cara a los ciudadanos.

Y simplemente dos preguntas o dos aclaraciones que me gustaría que hiciera el señor Consejero, para terminar. En primer lugar, en cuanto a los locales, yo creo que en León sigue habiendo locales fuera del Edificio de Usos Múltiples. Tal vez sea porque hay que volver a redundar en que ese edificio ha sido un fracaso, en que nació pequeño y nació mal –eso decimos algunos, otros dicen que no–, y que, por tanto, sigue gastándose o invirtiéndose millonariamente en locales que, desde luego, son vergonzosos para cualquier gobierno, incluso para el Gobierno de Castilla y León.

Y en segundo lugar, en cuanto a la reducción que usted ha hablado, en publicidad, por parte de esa Consejería, la verdad es que, bueno, nos lo creemos por aquello de la buena voluntad y de que hay que presuponer que todo es cierto. Pero seguimos viendo excesivo gasto en publicidad, que, al fin y al cabo, no es más que la publicidad de un gobierno y, en último término, la publicidad de un partido que está en ese gobierno. Y ahí, desde luego, tenemos que decir claramente que nos oponemos rotundamente a ese gasto que se está haciendo de un dinero que, ¡hombre!, no es de ningún partido, aunque esté en el gobierno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo voy a empezar diciendo que agradezco la información que se nos pasa por el señor Consejero, y también que cuando, en su día, a través de los medios de comunicación, llegó a mí la intención, el plan, la filosofía, yo la saludé gratamente, entendiendo que era el poder cumplir un deseo, que era un deseo expreso de esta Cámara, que era, lógicamente, también –se podía deducir así por el propio planteamiento– un deseo del señor Consejero de Presidencia. Y esa primera reacción me pareció que podía quedar en un intento bastante reducido de lo que todavía era posible –a nuestro juicio– llevar a cabo.

Bien es cierto que, cuando debatimos los Presupuestos, y nuestro Grupo Parlamentario lo hace con radicalidad absoluta, prácticamente, el intentar casi dejar a cero esas consignaciones presupuestarias, y también de forma testimonial, para hacer notar la importancia que tienen estas cuestiones. Y eso es lo que, lógicamente, despertó cierta curiosidad, por los efectos que pudieran tener medidas de esta naturaleza.

Y ante esta cuestión y la información que nos pasa, la primera pregunta, que, lógicamente, tiene que tener su propia respuesta en virtud de las decisiones, objetivos, causas y naturaleza del plan que se trataba, es: ¿por qué la instauración de este plan? ¿Cuáles fueron las razones o cuáles han sido las razones que han motivado el que pueda llevarse a cabo un plan de esta naturaleza?

Mi sorpresa también ha sido –y, en este caso, ya no tan agradable– el que se queda reducido, en la práctica, a lo que es su propia actividad o responsabilidad como Consejero de Presidencia y en su Consejería, y que esto no tiene una traducción más que en Servicios Generales al conjunto.

Y, desde luego, a través de todo el recorrido que nos ha hecho Su Señoría, pues, nos parece interesante el que recaben la atención y concluyan que es perfectamente posible hacer una reducción, reducción que querríamos saber una cuantificación; no vamos a comprometer con una premura de tiempo, puesto que todo tiene su fase de experimentación. Y, lógicamente, sí nos gustaría poder deducir si el binomio ahorro en gasto corriente/mantenimiento e incluso incremento del servicio a la ciudadanía, se mantiene; o, por el contrario, se puedan derivar errores en uno u otro sentido. Y, lógicamente, sí lamentaríamos que fuera en detrimento del servicio, pero sí estamos absolutamente convencidos que se puede ir bastante más allá de lo que incluso Su Señoría hoy aquí nos ha planteado.

No hay una cuantificación, y, difícilmente, con esa primera parte de la cuantificación podemos decir si estamos en la línea –a nuestro juicio– correcta y, hasta en este caso, compartida por todos los Grupos Parlamentarios, porque, aunque haya resistencias a la hora de reducir

Capítulo II, lo que no cabe la menor duda es que un plan de esta naturaleza quiere decir que ya, al final, todos somos conscientes de que hay que meterse ahí a fondo. Y, lógicamente, nos lleva a pensar que todos los Grupos Parlamentarios estamos, al menos, en la línea de la contención del gasto o de la reducción sensible del gasto.

Pero claro, nos habla de arrendamientos de locales, y se nos dice que ha habido la cancelación de un contrato de arrendamiento, que se ha sustituido por otro de una cuantía menor, en un coste mínimo. Y que, a medida que se vayan produciendo fenómenos de utilización de edificios de usos múltiples... pues, hombre, nos parece absolutamente lógico y razonable, y me imagino que eso no entraría ni siquiera dentro del propio plan; es algo que estaba ya originariamente previsto cuando se planteaba hacer edificios de usos múltiples, el que ellos tuvieran la ocupación pertinente.

Y después se nos habla de la centralización de las compras; pero nos da la impresión de que son la centralización de las compras menores, de los elementos menores, que no quiere decir que no tenga su importancia. Y se nos habla, incluso, hasta del ahorro en el lavado de los vehículos, del 25%; y supresión de revistas, de Boletines Oficiales.

En definitiva, si esto tiene su importancia, lo que no cabe la menor duda es que todavía quedan algunos planteamientos absolutamente insuficientemente tratados, a tenor de lo que aquí se nos ha expuesto por Su Señoría. Y que realmente será, a nuestro juicio, el montante más importante de reducción del Capítulo II, y que ya ha sido citado por otras intervenciones, como son gastos protocolarios, reuniones, estudios, trabajos técnicos y demás.

En síntesis, son las medidas menores las que se han abordado. Nosotros le aconsejaríamos que fuesen intentando también abordar lo que son las medidas de otro orden. Y, desde luego, nos gustaría conocer si ha habido en estos momentos reacciones que puedan pesar, por parte del funcionariado, como detrimento sustancial a su función o a su actividad. Y si eso también ha traído como consecuencia reacciones por parte de la ciudadanía, en cuanto a la limitación en la prestación de servicios.

Es una pregunta capciosa: si me dicen que sí, en todo caso, tendremos que analizar otra serie de elementos; si me dicen que no, sigue confirmando que, o bien no se estaban haciendo las cosas en condiciones anteriormente, o bien, en todo caso, no hay un detrimento sustancial en lo que era la administración con lo que, en definitiva, aunque es difícil imputárselo expresamente a Su Señoría por acabar de hacerse cargo de la Consejería que preside, pero no deja de ser también un ejemplo escaso de la Administración Autonómica y del Gobierno Autónomo, que sigue teniendo, como en la Legislatura anterior, el

mismo color. Y esos debates no nacieron en el último ejercicio presupuestario, sino que se han venido produciendo de forma constante a través del tiempo.

Sí nos gustaría conocer esa información -insisto-, porque entenderíamos la conveniencia de la racionalización de esos recursos, porque entenderíamos incluso esos controles especiales -que parece que se han puesto en marcha-, y motivaría el que pudiéramos, en último extremo, o bien hacer reconocimiento autocrítico y en el próximo debate presupuestario hacer todavía una aproximación mayor de lo que puede ser el binomio anteriormente mencionado, o, de lo contrario, una severa crítica. Y no con el ánimo de menoscabar personalmente, sino sí de racionalizar, a todos los efectos, y desviar recursos hacia otros fines y otros programas, que, lógicamente, han de agradecerlo de forma extraordinaria, si se llevan a la práctica y se terminan de poner en marcha. Porque también se puede hacer cualquier tipo de interpretación sin más.

Yo saludaría al objetivo de atemperar ese gasto, de romper la inercia. Pero sí me gustaría que en la próxima intervención que Su Señoría hará a continuación -si es que dispone de esas posibilidades, aunque sea una cuantificación exigua-, se nos puede dar información de balances, que hasta el momento presente impiden el que se pueda hacer una valoración de un plan de la naturaleza que usted nos ha marcado, con las diferencias existentes entre lo que podía ser una felicitación de un tercio de la gestión, quedando otros dos tercios restantes, que es donde posiblemente hay un mayor consumo de recursos económicos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cid Fontán.

EL SEÑOR CID FONTÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Agradecer su comparencia; suscribir totalmente el plan, puesto que nuestro Grupo entiende que las cosas hay que empezarlás por el principio.

Hacer planes demasiado ambiciosos, planes que trasciendan a las posibilidades en el tiempo o a las posibilidades reales de control, es hacer planes abstractos que no conducirían a ninguna realidad positiva. Hacer planes que parezcan pequeños, pero que a la larga sean eficaces, es hacer verdaderos planes. Por lo cual, entendemos que el plan que ha hecho su Consejería es un verdadero plan realizable, un verdadero plan para controlar gastos corrientes, para intentar minorar gastos corrientes. Pero siempre con esa doble idea, que se ve tanto en la instrucción como en la exposición que ha hecho hoy el señor Consejero: controlar gasto corriente sin perder eficacia en la prestación de los servicios; algo que tocaba el Portavoz de Izquierda Unida y que nos parece que es la base de todo control.

Si podemos hablar de austeridad, con un término abstracto, en realidad difícilmente diríamos en qué consiste si no hablamos austeridad referida a eficacia de servicios, no serviría de nada la austeridad. No podríamos hablar de hacer un plan muy austero, si ese plan no fuese suficiente para que los servicios públicos, para que las prestaciones al ciudadano no vieses disminuida su calidad. De aquí que no podamos decir "tenemos razón, hay que reducir todo el gasto corriente"; no. Hay que reducir el gasto corriente, en la medida que no afecte a la eficacia; puesto que yo no conozco en nuestro texto constitucional nada que hable de austeridad y sí, en los principios de la organización administrativa, de la eficacia.

Lo mismo que habla el Artículo 103 de la Constitución, lo dice el Artículo 4 de la Ley de Haciendas Locales, lo dice la Ley de Procedimiento y Régimen Jurídico; todas ellas hablan de eficacia. ¿Por qué no hablan sólo, o no mencionan la austeridad? Porque la austeridad por sí misma no tiene sentido. Sería hablar de la economía pública igual que si fuese una economía familiar, y no es eso. No cabe hablar en ese sentido, porque los ciudadanos quieren que se satisfagan sus necesidades públicas; con el mínimo coste, pero que satisfagan. De aquí que no podamos decir que tiene toda la razón.

No voy a hablarle -señor Portavoz del Grupo Socialista- de manguitos ni de historias, como tampoco voy a hacer un... e intentar combatir sus argumentos; no es mi labor. Mi labor es, simplemente, la de juzgar la exposición que ha hecho el señor Consejero, decir que nos mostramos conformes, y, por supuesto, aceptar una idea. Se puede mejorar; y, hasta ahí, desde luego, lo compartimos plenamente. Claro, decir que es un desastre, yo, desde luego, no lo comparto y mi Grupo tampoco.

Hacer hoy un debate presupuestario, ponernos a mirar todas las partidas, no es el objeto de la comparecencia. La comparecencia es un plan y la comparecencia está pedida para examinar el plan de ahorro de gastos corrientes, el plan que ha hecho la Consejería; no para ver qué ocurrió con unas enmiendas, ni cómo se produjo entonces el debate sobre puntos concretos. De aquí que no nos sorprenda el que no se hable de reuniones y conferencias, o de otras cuestiones que no están incluidas en este plan. Nosotros creemos que el plan es el que hay que ejecutar y el plan es el que hay que desarrollar.

Nos parece perfectamente legítimo que se hagan sugerencias para incrementar el plan y para llegar a una solución mejor de ahorro de gasto público, pero no un análisis, otra vez retrospectivo, de lo que es el presupuesto y el gasto corriente. Porque yo recuerdo que ya el Portavoz de mi Grupo decía: "parece una cantinela el que en todos los debates que haya de cualquier cuestión económica surja el tema del gasto corriente como caballo de batalla y, además, no se tenga en cuenta que el gasto corriente no se puede prever nunca de una manera exacta

en los Presupuestos, entre otros temas, porque nosotros no contratamos ni podemos controlar a Iberdrola, a Telefónica, a los suministradores, etcétera. Y el coste de los servicios a lo largo de un presupuesto puede variar de una manera sensible".

Nosotros entendemos perfectamente el plan, nosotros animamos a continuar en el plan. Y nuestro Grupo entiende que ése es el camino, el camino de control, el camino de todo el control de legalidad, de oportunidad, de eficacia, que es a lo que va fundamentalmente referido este control, es decir, a la relación coste-efectividad. Y ahí es donde animamos al Consejero a continuar, no sólo en su Consejería, sino en todas las demás, para que el gasto corriente, en lo posible, se reduzca sin disminuir la eficacia de los servicios públicos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Para dar réplica a todas las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Señorías. No se trata exactamente de dar réplica, sino de puntualizar.

Digo, en primer lugar, y un tema concreto. La representante del Grupo Mixto indicaba que todavía quedaba en León algún arrendamiento; es cierto. Efectivamente, en el control trimestral me dice el Delegado Territorial que prácticamente están todos, excepto alguna Sección... dice "queda fuera alguna Sección". Naturalmente, yo no voy a decir si es una, tres o cinco. Pero vamos, efectivamente es cierto. Pero que también es cierto que prácticamente todo ya no es arrendable ¿eh? O sea, era simplemente por concretar, porque veía que también el Portavoz del Grupo Socialista asentía cuando usted lo decía....

Bien, preguntaba el representante de Izquierda Unida, decía, dice ¿por qué? El porqué de la instrucción -me parece haberle entendido-, el porqué de esta instrucción.

Vamos a ver, yo le voy a explicar el porqué, pero desde un punto de quien la ha hecho -que soy yo-. Yo tengo una larga ya experiencia administrativa, y salvo la primera época que trabajaba en los mismos temas que el Portavoz del Grupo Socialista -en aquellos momentos-, la mayor parte de mi experiencia administrativa ha sido siempre en temas de gestión económica, siempre; es decir, pues llevo unos veinte años aproximadamente en temas de gestión económica.

Entonces, indudablemente uno tiene sus deformaciones, y yo tengo esa deformación. Y creo no tanto en la eficacia, que puede lograrse de muchas formas, de muchas maneras, sino en la eficiencia; es decir, entiendo que el cumplimiento de unos objetivos pueda hacerse de

formas alternativas, y en esas formas alternativas, unas tienen un coste, otras tienen otro o los escenarios son distintos. Entonces el porqué búsquele exclusivamente en mi "llamémosla" idiosincrasia personal "buena o mala, pero es la mía", y que es fruto "como repito" de mi propia historia administrativa. Y de ahí es el que nace... nazca esta instrucción, porque entiendo algo que sucede en todas las empresas, también en algunas administraciones hay instrucciones como éstas o similares.

Entiendo que el pretender ahorrar miles de millones, si pretendemos eso, estoy seguro que no conseguimos nada, sino todo lo contrario, gastar más, porque, en definitiva, el margen presupuestario "y usted lo sabe mejor que yo" es realmente pequeño. Entonces, la cuestión de la gestión de una forma eficiente, creo que ha de hacerse, llevarse a cabo "y así se dice, por otra parte, en todos los manuales de la materia" a través de aspectos concretos y progresivos; no se puede pretender, en un momento dado, un ahorro total, un ahorro muy grande porque, porque hay una cultura concreta "lo decía yo al principio", hay una cultura concreta, y esa cultura concreta no se puede cambiar de la noche a la mañana. Por tanto, ésta es la causa, esa es la razón de esta instrucción dictada por la Consejería de Presidencia.

Decía que la intención podía quedarse sólo en un intento. Bueno, creo que el intento ha de hacerse, porque si no lo intentamos, la intención se queda solamente en el pensamiento de quien la tiene; y ese intento, ese intento "insisto" hay que hacerlo "fíjese usted, diría más yo" incluso aunque se dudara de lograr el 100% del objetivo, porque lo que está claro, que si no lo intentamos no logramos ningún objetivo. Entonces, desde mi punto de vista "insisto" de formación personal, de deformación personal y profesional, creo que es imprescindible llevarlo a cabo.

Bueno, se ha dicho por el Portavoz, mi colega "en este caso del Partido Socialista", que el Plan puede entenderse como una represalia "ha dicho esa palabra, que me ha llamado mucho la atención"; yo no sé por qué el Plan puede entenderse como una represalia, un Plan que lo único que pretende es un ahorro de gasto corriente dentro de las posibilidades. Creo que he entendido "dentro del contexto que iba dirigido", que tuviera que ver algo con el tema que habló tanto de los funcionarios, que si se cargaban a los funcionarios. No, no se carga a los funcionarios, que carga en la Administración, y los funcionarios somos parte fundamental de la Administración. Entonces, en definitiva, la Administración, a través de sus funcionarios y a través de los que no son funcionarios, produce unos gastos, produce un uso de unos servicios y que "repito" ha de procurar que sea con mayor eficiencia posible.

Lo que pasa "que me ha parecido, me ha entrado una duda, una duda en su exposición", al final no sé si es mejor no hacer nada o cualquier cosa que se haga está

mal hecha. Es la duda que me ha cabido, porque claro, por una parte parece bien pero por otra parte está mal, por otra parte puede ser hasta una represalia; la verdad que no lo he entendido muy bien. Espero que luego me quede más claro, pero no lo he entendido muy bien.

Me hablaba por ejemplo, de bueno, decía: hay Capítulos VI de Consejerías... "él daba una, yo puedo dar hasta tres, y él lo sabe perfectamente alguna de ellas porque ha sido titular", en las cuales decía: el Capítulo VI, si lo miramos punto por punto, son gastos corrientes. He de recordar algo que se llamaba luchas y campañas "nos acordamos todos de ellas", en las cuales, efectivamente, por ejemplo, la sanitaria, en campaña sanitaria fundamentalmente, aunque figura en el Capítulo VI era Capítulo II; y este Consejero que ahora habla "que en aquel momento no era Consejero" trató de que pasara al Capítulo I, y la verdad que hubo el apoyo, y pasaba.

Quiero decir con esto que tenemos que tener cuidado al hablar de los temas. El Capítulo VI, el Capítulo VI, en determinadas Consejerías "una era la de Agricultura, otra la de Medio Ambiente y otra la de Sanidad" son... se consideran Capítulo VI aunque tengan gastos aparentemente del Capítulo I y II, por una cosa muy sencilla, porque en Economía, en cualquier manual de Economía, de primero de Economía, figuran no solamente como inversiones las inversiones en el inmovilizado fijo; hay otro tipo de inversiones: hay inmovilizado inmaterial, hay otro tipo de inversiones que, efectivamente, por todos los tratadistas, por todos los especialistas se consideran como tales. Y ,por lo tanto, si una empresa, pongamos por un ejemplo, una empresa, una de minas, hace un estudio técnico sobre un campo minero, indudablemente, son gastos de personal y de Capítulo II; sin embargo a nadie, absolutamente a nadie se le ocurre decir que esos capítulos es una inversión, que forma parte luego del *holding* de la empresa y del inmovilizado fijo.

Por lo tanto, creo que debemos, a veces, cuando hacemos ciertas afirmaciones, matizarlas "no hago más que matizar ¿eh?". Por lo tanto, también ha hecho referencia a que ha sumado las cuantías que yo he dicho "y me parece bien que las haya sumado", pero hay que sumarlas dentro de un contexto, y el contexto era muy sencillo. El contexto "y lo he dicho al final", esto es "como le decía al Portavoz de Izquierda Unida", es un intento y una intención, de una intencionalidad concreta, y "repito aquí" las finalidades no se logran en un día; la cuestión es que hay que ir poco a poco y progresivamente, introduciendo precisamente los controles necesarios para ir ahorrando paulatinamente, y solamente así "desde mi punto de vista" puede hacerse algo. Si no, creo que, al final, el querer presentar grandes realizaciones y grandes titulares no sirve, porque no logramos el objetivo que pretendemos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Con la máxima brevedad posible. Y, desde luego, debemos de manejar un manual -aunque sea de primero de Economía- diferente el señor Consejero y yo. Porque yo creo que este Parlamento aprueba un plan todos los años, en torno... a finales de diciembre, el veintiocho o veintinueve se publica en el Boletín Oficial del Estado, perdón, de la Comunidad Autónoma, y es el plan del gasto del año siguiente de la Junta de Castilla y León, que es el Presupuesto General de esta Comunidad Autónoma. Ése es el único plan que vale -salvo que usted quiera hablarme de otra cosa-, ése es el plan que vale. Y yo lo único que le pido es que se ajuste a ese plan.

Por lo tanto, primera cuestión, mi manual de economía -que yo reconozco que puede ser mucho más imperfecto que el suyo, por supuesto mucho más que el del Portavoz del Grupo Popular- dice que hay un plan, que es el Presupuesto que democráticamente se aprueba en esta Cámara. Y después, hay el otro Plan, que es el que ustedes perpetran contra el aprobado democráticamente en esta Cámara -que en el caso del Capítulo II es bastante importante-.

Yo tengo que reconocer además que he dado una cifra -que usted no ha objetado ni contestado-, pero yo se la voy a volver a preguntar. ¿En qué plan... en qué manual de su economía -de ese manual que usted maneja- dice que es razonable que en cuatro años la Junta gaste 6.500 millones de más en Capítulo II de lo que esta Cámara ha aprobado? Que el incremento sobre lo que aprueba esta Cámara -que viene a ser del 8%, 7%, 6%-, ustedes aprueban después, por las vías de su manual de economía, ustedes se incrementan otro 16% más, 17%, 15%, etcétera; y eso lo hace usted, y le he puesto el ejemplo de su Consejería en el año noventa y cinco, que usted ha dirigido y gestionado. Usted se incorporó en el año noventa cinco, 94.000.000 de remanentes del noventa y cuatro, inversiones a gasto corriente. Usted lo ha hecho. Y usted me viene aquí hablándome de su manual de economía, ése es el que le permite hacer esas cosas. Si yo lo único que pretendo es decir: esta Cámara aprueba un Presupuesto que dice que tiene que gastarse un gasto corriente.

Y el discurso de la austeridad no lo hemos hecho nosotros en este caso concreto, sino que es la Junta de Castilla y León la que hace el discurso de la austeridad, en relación con la eficiencia o la eficacia, o llámelo usted como quiera. Pero es la Junta la que habla de austeridad y del escaso gasto corriente, etcétera.

Por tanto, primero, el discurso de austeridad es de quien es, y son ustedes quienes lo incumplen. Y yo

comprendo que puede no haberle gustado mi intervención -eso lo puedo entender, lo puedo entender perfectamente además, perfectamente-, pero como yo sí tengo la obligación y me considero obligado, y que para eso me pagan, a husmear -en el buen sentido de la palabra- en la información que esta Junta me ofrece y me manda sistemáticamente -con bastante retraso, pero me manda-; le voy a hacer algunas preguntas.

¿En qué parte y en qué línea de su manual de economía dice que sea de recibo que, habiéndose presupuestado en el año noventa y tres -la liquidación del noventa y cuatro ya está agotada, vamos con la del noventa y tres-, en su Sección, no no... en la suya, 21,8 millones para estudios y trabajos técnicos, a lo largo del año se hayan incorporado 94.000.000 más a esos 21.000.000? ¿Eso es de recibo? ¿Es que es normal que este Parlamento apruebe 21.000.000 para estudios y trabajos técnicos y ustedes incorporen 94.000.000 más porque les parece bien? ¿Es eso razonable? ¿En qué lado de su manual de economía dice que la edición de libros y publicaciones del año noventa y tres, de su propia Sección, había 116.000.000 e incrementaron 70.000.000 más, 186.000.000?

Yo creo que el manual de economía que usted maneja, lamento decirle que -a la vista de lo que hay, y habría muchas más- no es el manual de economía adecuado. Por lo tanto, porque yo creo que, visto lo visto, escuchado lo escuchado, yo ya comprendo cuál es la situación, por lo menos me he formado una opinión al respecto; pues tampoco quiero alargarme excesivamente.

Yo creo que doce años o más de gestión de la Junta en esta Comunidad Autónoma, de sucesivos Presupuestos Generales, de sucesivos planes de gasto de esta Comunidad Autónoma, aprobados democráticamente por esta Cámara, permitirían o implicarían la obligación al Gobierno de conocer cuál es la posibilidad de gasto corriente que tiene la Junta de Castilla y León.

Claro, decir que nosotros, que no contábamos a Iberdrola; para evitar ese problema ya sabe el señor Portavoz del Grupo Popular -que lo sabe muy bien, pues es un experto- que el Capítulo II no vincula nada más que a nivel de Capítulo, y permite, por la simple decisión del Consejero respectivo, pues, pagar, pues las cenas con Iberdrola o Iberdrola con las cenas, me es exactamente igual, todo es gasto corriente. Por lo tanto, para evitar, precisamente, ese ajuste fino, ese ajuste fino -que a usted no le gusta nada-, pues el Capítulo II sólo vincula a nivel de Capítulo y no a nivel de Concepto.

De todas maneras, yo creo, sinceramente, que esta Comunidad Autónoma se ha gastado -repito- 6.500.000.000 más en cuatro años en Capítulo II, que representa -y usted lo sabe muy bien- pues, por ejemplo, el coste de transformar seis mil quinientas hectáreas en regadío, o hacer muchas más cosas. Y eso se ha destinado a gasto corriente.

Y yo, primero, no he utilizado la palabra represalia, pero entiendo que decirle a los funcionarios, a los mil agentes forestales que hay en esta Comunidad Autónoma, que tienen que salir de ocho a tres y sin dieta, pues significa que todos estarán a las tres en casa, y que a partir de las tres en casa, pues los montes, los ríos y lo demás estará como está... pues, poco. A lo mejor eso tiene algo que ver con las huelgas que después plantean en determinados momentos.

Por tanto «repito, señor Consejero», nuestra defensa apasionada del plan que todos años hacen estas Cortes para encarrilar el gasto de esta Comunidad. Ese plan se llama Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, que todos los años, además, aprueban, con sus exclusivos votos, este Parlamento. Defensa apasionada de que ustedes intenten ajustarse a ese plan. Y, desde luego, falta de justificación absoluta en algunas de las cuestiones, que usted y yo manejamos, con todas las reservas, un manual de economía distinto.

Y, desde luego, no entiendo... yo entiendo que lo que usted presentó hoy aquí «por lo que nos ha dicho» no es un auténtico plan; es simplemente un programa de intento de ahorro sobre lo que se gasta, no sobre lo que se presupuesta. O sea, sobre el desahorro que ya se produce por incorporaciones al Capítulo II. Por lo tanto, es simplemente un intento parcial y mínimo de reducir algún gasto corriente, sin entrar, desde luego, en los grandes sacos y bolsas donde está el exceso de gasto, a nuestro juicio.

Y nosotros le hemos hecho la recomendaciones pertinentes: primero, ajustarse al plan que son los Presupuestos «lo cual, no creo que sea pedir demasiado por parte de los Grupos Parlamentarios», que se ajusten a lo que aquí democráticamente aprobamos, ustedes «sí, señor García», aprobamos ustedes, porque son ustedes lo que votan a favor, no los demás. Pero si ustedes aprueban su propio Presupuesto y después se... bueno, se lo trajinan como se lo trajinan, pero sí... ¡qué vamos a hacer!

Por lo tanto, pedirle que se ajusten al plan que ustedes aprueban, que no se pasen; porque, solamente con eso, ahorraríamos en torno a 1.500 millones año, mucho más que los 400.000.000 que usted pretende ahorrar sobre los 1.500 que ya gastamos de más, porque ustedes se pasan el plan que aprueba democráticamente este Parlamento por un sitio que no me gustaría...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González. La señora Farto renuncia. Tiene la palabra, para dúplica, el Portavoz de Izquierda Unida, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que sí me gustaría que si hay posibilidades de... o hay o existe ya algún tipo de

evaluación o valoración de esas primeras fases, se nos pudiera dar. Y digo que no es la premura del tiempo, pero, dada la circunstancia, de que no vamos a hacer o vamos a sugerir una comparecencia, posiblemente, en corto periodo de tiempo para saberlo, pues sería interesante poder tener ya una primera valoración, aun con la insistencia en que es sobre un tercio de lo que se puede operar, según nuestro criterio.

En segundo lugar, decirle que me parece razonable que precisamente haya sido su trabajo anterior, e incluso su idiosincrasia «como dice», la que le ha llevado a hacer un análisis de esa naturaleza, e incluso a hacer un plan de este tipo. Pero yo insisto en que esas cuestiones deberían de proyectarse sobre el resto de la Administración Autonómica. Me da la impresión que sigue quedando exclusivamente restringido a un capítulo muy particular. Y, lógicamente, eso va a restar posibilidades. ¿Que es un plan que se puede utilizar y que, de hecho, la fórmula de actuar de forma concreta y progresiva, y está descrito cómo pueden abordarse para conseguir los objetivos, si con una visión o con un planteamiento global, o con planes más parciales? Bueno, pues, ésa es su competencia. Nosotros la vamos a respetar, pero no deja de ser una buena lección de reconocimiento de una realidad que, por supuesto, queda, a través de este planteamiento, como una realidad modificable. Y que... bueno, pues veremos la eficacia, pero esa parcialidad nos lleva a pensar que si es un primer paso, tal y como Su Señoría ha expresado, ya es un reconocimiento de que existen más pasos.

Y, lógicamente, habrá que trabajar para que esa posibilidad, esa necesidad, esa intención se plasme de forma concreta y definitiva; y no sé si mediante planes de este tipo o, efectivamente, en los propios Presupuestos de la Comunidad en el Capítulo II. Porque, de lo contrario, terminarían afianzando una filosofía, que también han esgrimido durante muchas... mucho tiempo, que es aquello de que lo público es mucho más caro, lo público es menos eficaz, y de no hacer correcciones de esa naturaleza, es posible que terminaran intentando hacer privatización de la Administración Pública, que ya están haciendo, en cierto modo, en algunos aspectos. Porque cuando se proyectan o se derivan estudios hacia el exterior, sabiendo que hay posibilidades reales de acometerlos dentro de la propia Administración, del propio funcionariado, porque incluso se demuestra de forma fehaciente que esos estudios después tienen que ser maquillados en el interior por la propia experiencia de los propios funcionarios y de la propia dinámica de la Administración Pública, yo creo que son elementos, términos suficientemente ilustrativos como para poder conocer si la valoración que hacen hasta el presente es suficiente, si la ampliación la entienden conveniente, tal y como yo la he deducido, y, por supuesto, si se puede llevar a la práctica y materializarla en los próximos Presupuestos, para cuyo debate a lo mejor necesitamos

más tiempo para aquilatar todavía esos elementos, y evitar las innumerables enmiendas -de las cuales se queja el Grupo Parlamentario Popular habitualmente-, pero que tienen su reflejo expreso y determinado en cuestiones de esta naturaleza. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Luis Fontán... Cid, ¿no?

EL SEÑOR CID FONTÁN: Es igual. Presidente, muchas gracias. Muchas gracias, Consejero, otra vez más, por tus aclaraciones. Y decir que sí compartimos, a pesar de profesiones distintas -mucho más dispersas que con el Portavoz Socialista-, el concepto económico que se nos ha dicho. Utilizamos, sin duda, libros de economía más parecidos. Libros donde nos dice lo que es un presupuesto, una previsión, la manera de hacer las previsiones y la manera de ejecutarlas; no llevar a un extremo de inamovilidad presupuestaria, inactividad de la Administración, cualquier cosa no prevista, porque eso, desde luego, no es un presupuesto, ni sería la manera de actuar una Administración.

Y yo creo que, incluso, en el concepto de austeridad, estamos más cerca que el Portavoz Socialista. Yo esta mañana miraba el Espasa, y austeridad significa, entre otros sinónimos, severidad, rigor, continencia, templanza. Y miraba a ver qué quería decir severidad -porque era un tema que a mí me preocupaba-, y me daba dos acepciones: una, que yo creo que es la mía, la de mi Grupo; y otra, que me parece que se aproxima más a la del Portavoz Socialista. La de mi Grupo dice: "exactitud en la observancia de una ley". Y la otra dice: "aspereza en el modo y trato". Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cid Fontán. Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Empezaré por el Grupo de Izquierda Unida. Bueno, yo le respondí antes el porqué de la circular. Naturalmente, el porqué de la circular no... el porqué de la circular está hecha así por mí, naturalmente, el porqué de esa circular es mucho más amplio, la circular... no hay que perder el punto de vista que quien la ha dictado es un miembro del Gobierno de la Junta; por lo tanto, indudablemente, responde, responde a un interés de la propia Junta. Otra cosa es que este Consejero, por su ejecutoria y su historia -como decía yo antes-, haya sido quien la ha dictado, y es quien, además, cree en ella, y, además, es quien la va a intentar, que esa filosofía y esa cultura se implante. Pero, quiero repetir y quiero dejar claro, naturalmente, que no es Isaías López Andueza, aunque firme debajo, porque encima pone el Consejero de Presidencia y Administración Territorial.

Por lo tanto, es un miembro del Gobierno quien la ha dictado; y, por lo tanto, como tal miembro del Gobierno, no como persona en concreto.

Dicho esto, puntualizar, una vez más, que sí se ha empleado la palabra represalia. Sí se ha empleado, y ahí estará, ahí estará. Y que, claro, yo ahora entiendo perfectamente el tema de la instrucción, porque aquí lo que se está debatiendo, de nuevo, se está reproduciendo un poco el debate presupuestario. Por lo tanto, queda en un segundo lugar la pretensión de la instrucción. Entonces, yo había leído la convocatoria que se me ha citado aquí, que era para hablar sobre la instrucción que había dictado este Consejero del Gobierno de la Junta de Castilla y León, y sobre su seguimiento.

Por lo tanto -como comprenderá Su Señoría-, yo no voy a entrar en ese debate presupuestario, que tiene su momento y su lugar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Finalizado el turno de Portavoces, se abre un turno para Procuradores miembros de la Comisión que no habían intervenido. No habiendo... ¡Ah!, perdón... perdón. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Sí, como miembro del Grupo Socialista -y refiriéndome a esa instrucción que hemos conocido a través de los medios de comunicación, señor Consejero-, quiero ser muy concreto en la pregunta que le voy a formular. Efectivamente, en ese plan de ahorro del que se ha hablado aquí -la verdad que con poca concreción-, usted hablaba de 400.000.000 de ahorro, creo no equivocarme que eran 400.000.000 de ahorro; es decir, que el objetivo de ese plan consistía en ahorrar 400.000.000 en gasto corriente.

Le pediría que hiciera una mínima clasificación, un desglose, de esos 400.000.000 para la Cámara, que en este momento es quien quiere oír, quienes queremos oír sobre ese plan de ahorro; es decir, un desglose que, incluso, es un objetivo hasta precientífico; es decir, que no... de clasificación, clasificar mínimamente ese objetivo.

Y, en segundo lugar, le preguntaría que, cuando habla de 400.000.000 de pesetas de ahorro, sobre qué previsión de gasto lo calcula. Es decir, si sobre el Capítulo II presupuestado en la Ley de Presupuestos de esta Cámara o sobre alguna otra previsión de gasto. Porque si no, nos quedaríamos sin un indicador claro; es decir, hay un objetivo: 400.000.000 de pesetas, sobre qué se va a actuar; y al final, para saber si el objetivo se ha cumplido, si, efectivamente, ha sido satisfactorio el plan, pues tendremos que referirnos a unas previsiones o a unos indicadores que conozcamos previamente; porque si no, no seremos severos -en el sentido que le gusta la acepción

de severidad al Grupo Popular, y, especialmente, a mi paisano- en el sentido de respetar estrictamente una ley o atenerse al estricto respeto de una ley; aunque, a la vista de cómo se... -como le gusta decir a mi compañero Jaime-, a la vista de cómo se perpetra el Presupuesto, el respeto a la Ley de Presupuestos no es precisamente una... una virtud o un acicate para la virtud. Muchas gracias, señor Consejero. Y gracias por anticipado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cuadrado. Para darle contestación, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, Presidente. ¡Hombre!, si leemos -que parece ser que es lo que se utiliza- el reportaje periodístico al cual se está refiriendo, si leemos, vemos que hay un titular que, efectivamente, habla de 400.000.000 -le aseguro que el titular no lo he puesto yo-. Entonces -repito-, hay un titular y, en el contexto del titular, el periodista -creo que correctamente- indica que ese plan, esa instrucción que se dicta tiene un objetivo: y es el objetivo de lograr, a lo largo de un periodo, ese ahorro. Que, insisto, yo no hablo de 400.000.000. ¿Eh? Yo, efectivamente, hablo que puede ser entre 40 y 50.000.000 de pesetas por Consejería, aproximadamente. ¿Eh? Naturalmente, estamos ante un plan. Fíjese usted que no vamos a entrar en definiciones, pero un plan es lo que es. Y yo no voy a dar en este caso la explicación, porque sabe usted perfectamente la definición de plan.

Dicho esto, sobre qué se pretende ahorrar una cuantía, que puede ir en esa línea, puede ser menor o puede ser mayor. Ya he dicho antes, al responder al representante de Izquierda Unida, que es un intento, un intento que creo que es imprescindible, y que creo que las cosas, para que al final logren resultados, hay que ponerlas en marcha. Y que, es más -he dicho también-, no soy de los que opino que por temor a que no salgan, no se deben poner en marcha.

Dicho esto, decirle, pues, que el ahorro es sobre cuantías que se producirían de no aplicarse la propia instrucción. De no aplicarse la propia instrucción, habría un gasto superior en esa cuantía al que puede haber con la aplicación de la propia instrucción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Cuadrado, turno de réplica.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Pues, señor Consejero, ya no sé yo muy bien, no estoy muy seguro de si sé lo que es un plan o no, después de oír su contestación, sinceramente. Posiblemente sea un defecto mío, pero un plan, que entre otras cosas debe tener unos objetivos que se puedan nombrar, que se puedan verba-

lizar y, si además hablamos de dinero, que se puedan cuantificar, pues cuando... Yo le he hecho una pregunta muy concreta; le he hecho dos, no me ha contestado a ninguna; sinceramente, creo que no me ha contestado a ninguna.

Cuando me dice que es un plan de ahorro, que para saber si tiene éxito el plan de ahorro hay que calcularlo sobre el supuesto de que, si no se hubiera aplicado, no se hubiera ahorrado; ahí ya, señor Consejero, esté usted seguro de que su éxito tendrá... perdón, su plan tendrá éxito seguro; porque no hay forma de medirlo, no hay forma de saber si, efectivamente, al final hemos conseguido ahorrar o no hemos conseguido ahorrar.

Me quedo con ganas, por lo tanto, me quedo con muchísimas ganas de saber que ese titular de los 400.000.000 -que indudablemente debe estar hecho en función de declaraciones tuyas, y están perfectamente entrecomilladas-, pues me quedo con muchas ganas de saber cuál era, realmente, lo que había detrás del titular. Sinceramente, tengo que reconocer que con su explicación no lo he conseguido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cuadrado. Turno de réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Hombre, yo, en mi exposición -que no sé si estaba Su Señoría, supongo que sí-, pues he hablado de aspectos concretos, de temas concretos; incluso la misma información periodística habla de casos concretos, de una Consejería concreta en la que en un semestre, pues, creo que fueron 6.000.000 en teléfono, con facturas... es decir, con facturación de la Telefónica, no con elucubraciones, con facturación de la Telefónica.

Y en cuanto a lo de plan, efectivamente, no estamos de acuerdo Su Señoría y yo lo que es un plan y lo que es un proyecto. Por lo tanto, creo que no tenemos por qué decirles al resto de los miembros de esta Comisión la distinción de plan y proyecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Agradecemos su presencia aquí, y le despedimos hasta una próxima comparecencia. Muchas gracias.

Se suspende la Comisión por cinco minutos.

(Se suspendió la sesión durante dos minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Se reanuda la sesión. Segundo punto del Orden del Día. Por el señor Secretario se dará lectura al nuevo punto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): **"Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre: insuficiente y mediocre grado de ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para mil novecientos noventa y cinco, e incumplimiento de los compromisos vinculados a los mismos"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra la señora Consejera de Economía y Hacienda.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): MUChas gracias, Presidente. Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Comparezco ante la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León para informar sobre la ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para mil novecientos noventa y cinco.

Considero que esta comparecencia, las informaciones a preguntas parlamentarias con respuesta escrita, así como la remisión a esta Cámara de las modificaciones y estado de ejecución del Presupuesto con carácter trimestral, que a partir del Ejercicio de mil novecientos noventa y seis se ha convertido en bimensual, constituyen elementos válidos para el seguimiento por las Cortes Regionales de aspectos relacionados con el Presupuesto. Es precisamente éste el ámbito principal de la presente comparecencia: analizar e interpretar los datos sobre ejecución presupuestaria del último ejercicio, que obran en poder de Sus Señorías.

Como habrán podido apreciar, del estudio de la mencionada información, en el Ejercicio de mil novecientos noventa y cinco se alcanzó el nivel más alto de ejecución presupuestaria registrada en esta Comunidad, compatible con una progresiva reducción de la cuantía de las modificaciones presupuestarias. De hecho, las transferencias representaron poco más del 3% de los créditos totales aprobados por esta Cámara. Esta cifra es extraordinariamente razonable, especialmente si se considera que las transferencias más importantes, en función de su cuantía, encuentran su justificación en dos aspectos: por un lado, en los ajustes de los créditos de personal, al objeto de pagar las nóminas del personal funcionario y laboral al servicio de la Comunidad, que se han de modificar "como es sabido" en función de los concursos de traslados que determinan la ocupación de determinadas plazas de la Relación de Puestos de Trabajo asociadas a programas específicos; y, por otro, en la puesta en marcha de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, que ha determinado que créditos que inicialmente habrían de ser gestionados por una sección

y servicio, en función de lo aprobado en el Presupuesto, fueran finalmente gestionados, para la misma finalidad, por la Agencia.

Por lo que respecta a la ejecución presupuestaria propiamente dicha, ésta se ha situado en niveles extraordinariamente altos, tanto desde la perspectiva de los gastos como de los ingresos. El análisis de los ingresos permite afirmar que, frente a una previsión de 331.000 millones de pesetas, los derechos liquidados se han situado, finalmente, en 348.000 millones de pesetas, superando, por tanto, las previsiones iniciales en un 5%.

Los derechos liquidados por tributos, es decir, impuestos directos, impuestos indirectos, tasas y otros ingresos, alcanzaron 53.980 millones de pesetas, lo que representa el 98% de lo presupuestado inicialmente.

La diferencia registrada, aun siendo ciertamente escasa, se debe a la limitada ejecución de la tasa sanitaria de carnes frescas, que "como Sus Señorías conocen" tuvo problemas de aplicación en el conjunto de España. A este respecto, quiero iniciarles que el Gobierno regional remitirá a la Cámara, en las próximas semanas, un Proyecto de Ley que tiene por objeto regular las mencionadas tasas... la mencionada tasa "perdón".

Los ingresos por transferencias corrientes han supuesto el 109% de lo presupuestado. Los ingresos patrimoniales, el 93%. La enajenación de inversiones reales, el 111%. Las transferencias de capital, el 119%. Y los pasivos financieros, el 99%. Como podrán apreciar, se ha registrado una considerable aproximación entre las estimaciones de ingresos por capítulos y los derechos liquidados. Incluso se constata que los ingresos en su conjunto se han comportado un 5% mejor de lo estimado inicialmente.

El análisis de la gestión presupuestaria, en su integridad, exige un estudio específico de la ejecución del estado de gastos. Como habrán podido examinar Sus Señorías, éste ha resultado ciertamente excelente. De hecho, se han producido dos acontecimientos que es necesario poner de relieve: en primer lugar, los créditos comprometidos han alcanzado el 96% del crédito definitivo, superando por primera vez los 380.000 millones de pesetas; en segundo lugar, la ejecución de las obligaciones reconocidas sobre los créditos definitivos, incluyendo tanto incorporaciones como generaciones de crédito, han alcanzado el 87,2%, la tasa más alta nunca registrada en esta Comunidad, y cinco puntos superior a la de mil novecientos noventa y cuatro. Ambos factores determinan, no sólo la continua mejora en la ejecución presupuestaria, sino volúmenes de ejecución que son consecuencia de la eficaz política presupuestaria y de gestión del gasto público que desarrolla la Junta de Castilla y León.

El análisis pormenorizado del gasto por capítulos pone de manifiesto tres factores que caracterizan el

comportamiento financiero de esta Comunidad: primero, la contención de los gastos de funcionamiento; segundo, el crecimiento por encima de lo previsto de los gastos en política social y Política Agraria Común; y tercero, la elevada ejecución de las inversiones, tanto reales como transferencias de capital.

En efecto, por lo que respecta al primero de los apartados, la contención de los gastos de funcionamiento, se aprecia que las obligaciones reconocidas en gastos de personal son inferiores a las previstas en el Presupuesto. Asimismo, los gastos de funcionamiento en su conjunto, incluyendo gastos en bienes corrientes y servicios, se han ajustado perfectamente a las previsiones.

En relación con el segundo punto, crecimiento por encima de lo previsto de los gastos en política social y Política Agraria Común, cabe destacar el esfuerzo de la Comunidad en esta materia, puesto de manifiesto en el aumento de gasto en favor del Ingreso Mínimo de Inserción y del mantenimiento de la renta agraria. Por ello, las obligaciones reconocidas en transferencias corrientes han supuesto el 98,7% del crédito definitivo; lo cual es reflejo, una vez más, del interés de la Junta de Castilla y León por profundizar en el Estado de Bienestar, por apoyar las rentas agrarias y por la cohesión territorial que suponen para el medio rural las mencionadas políticas.

Por último, es de destacar la elevada ejecución de las operaciones de capital, tanto en forma de inversiones reales como de transferencias, lo cual es plenamente coherente con la máxima prioridad que el Gobierno regional otorga al fomento de la actividad productiva y al aumento del *stock* del capital público.

En mil novecientos noventa y cinco se han alcanzado los niveles más altos de obligaciones reconocidas y de pagos registrados en inversiones en esta Comunidad, tanto en términos absolutos como relativos. Así, las obligaciones reconocidas en operaciones de capital alcanzaron los 109.000 millones de pesetas, lo que supone siete puntos por encima del porcentaje de ejecución registrado en el ejercicio precedente. Ello configura a la Junta de Castilla y León como la principal Administración inversora de la Región –más que todos los Ayuntamientos de la Comunidad juntos, más que las nueve Diputaciones juntas, más, incluso, que la Administración del Estado–.

Finalmente, tal y como habrán podido apreciar, las inversiones reales siguen siendo el elemento esencial de las operaciones de capital, dado que suponen el 60,5% de las mismas, en tanto que las transferencias de capital se sitúan en el 39,5% del total.

Si se profundiza aún más en el análisis de la ejecución presupuestaria, en función del destino de los recursos, será preciso considerar los gastos por Consejerías y programas. Del análisis de los mismos se desprende

claramente el interés de la Administración Regional durante mil novecientos noventa y cinco por apoyar cuatro grandes áreas: primero, la política social, incluyendo en este ámbito las ayudas a los más necesitados y la prestación de servicios sanitarios, sociales y culturales; segundo, el apoyo a la actividad productiva y a la generación de empleo; tercero, la realización de infraestructuras públicas; y cuarto, la protección del medio ambiente.

Si me permiten, describiré brevemente algunos aspectos relacionados con la ejecución presupuestaria en los mencionados apartados.

En primer lugar, y por lo que respecta a la política social, cabe destacar que la Consejería con un mayor volumen de obligaciones reconocidas y, consiguientemente, de pagos, ha sido Sanidad y Bienestar Social, con 57.000 millones de pesetas. En conjunto, las Consejerías de Sanidad y Cultura –estamos hablando del noventa y cinco– alcanzaron los 75.000 millones de pesetas, superando incluso el grado de ejecución medio del Presupuesto.

Los programas gestionados por la Administración Regional con consecuencias sociales más relevantes han sido: atención primaria, con 13.600 millones de pesetas; pensiones no contributivas, con 11.700 millones; acción social, con 11.100; vivienda, con 9.000 millones; asistencia hospitalaria, 5.800 millones; protección de menores y apoyo a la familia, con 4.900 millones; restauración del patrimonio, 3.200 millones; deportes, 2.800 millones; juventud, 2.500 millones; y bibliotecas y archivos, con 2.200 millones.

En segundo lugar, por lo que respecta al fomento de la actividad productiva y la generación de empleo, cabe mencionar que la segunda Consejería, por su volumen de recursos gestionados, ha sido Agricultura y Ganadería, con 40.000 millones de pesetas. Si a esta cantidad se le unen los ejecutados por la Consejería con competencias en Industria, se alcanzarían los 58.000 millones.

Lógicamente, conviene recordar, en este ámbito, los 114.000 millones gestionados y pagados en el noventa y cinco por la Administración Regional en la sección de Política Agraria Común.

Los programas con mayores recursos gestionados en los objetivos de dinamizar la producción y generar empleo han sido: apoyo a la política agraria, 11.000 millones de pesetas; producción agraria, 7.400 millones; industrias agrarias y comercialización, 5.900 millones; minería, 5.700 millones; promoción industrial, con 4.400 millones; fomento del empleo, con 4.200 millones; turismo, 2.100 millones de pesetas; y comercio, con 1.100 millones.

En tercer lugar, destaca la atención prestada a la realización de infraestructuras públicas, por cuanto las actuaciones de la Consejería de Fomento alcanzaron los 38.000 millones de pesetas, a lo que habría que añadir los 10.000 millones de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, que, en su mayoría, se dirigieron a inversiones, en colaboración con los Ayuntamientos y Diputaciones de la Comunidad. Precisamente son estas dos Consejerías las que han alcanzado los niveles más altos de compromiso, al superar el 98% de los créditos definitivos, lo que pone de manifiesto el interés que la Administración Regional otorga a la realización de inversiones.

En el ámbito de las infraestructuras destacan, por su volumen de gasto en mil novecientos noventa y cinco, los programas de infraestructuras viarias, con 22.000 millones de pesetas; estructuras agrarias, con 11.000 millones; inversiones y equipamientos en Entidades Locales, con 4.400 millones; y obras de mancomunidades, con casi 1.000 millones de pesetas.

Finalmente, el medio ambiente también se constituyó en una prioridad de la Junta de Castilla y León en mil novecientos noventa y cinco, como lo demuestra el hecho de que la Consejería con competencias en la materia reconoció obligaciones por importe de 31.000 millones de pesetas. Por programas, cabe mencionar la ordenación y mejora del medio natural, con 17.000 millones y el abastecimiento y saneamiento del agua, con 9.000 millones. Lógicamente, el conjunto de las actuaciones e inversiones mencionadas han tenido consecuencias favorables sobre las principales variables económicas de la Región y, especialmente, sobre aquellas a las que la Junta de Castilla y León presta una mayor atención, la generación de empleo y reducción del paro.

La actuación pública no es el único factor determinante del crecimiento económico ni de la creación de empleo, pero es cierto que existe una relación directa entre una buena política presupuestaria, una buena gestión presupuestaria y la creación de puestos de trabajo. Quizá por ello, la encuesta de población activa señala que en Castilla y León en mil novecientos noventa y cinco se ha reducido el paro en siete mil ochocientas personas; se ha disminuido el desempleo un 3,9%, claramente por encima de la media española; se ha aumentado el número de activos en seis mil setecientos trabajadores; y se ha reducido la tasa de paro en un punto, hasta representar 2,7 puntos menos de la media nacional.

Un análisis más desagregado de estos datos permite apreciar que el paro se ha reducido en ambos sexos y, de forma especial, entre las mujeres, en cuyo colectivo la disminución alcanza el 4,7%. El paro se ha reducido en todos los sectores, a excepción de los servicios, en el cual, no obstante, se han creado veintidós mil cuatrocientos empleos. La reducción ha sido especialmente importante en Industria y Construcción, y ha afectado posi-

vamente -al contrario que en el conjunto de España- al colectivo de no clasificables, en el que se encuentran grupos en los que la Administración Regional está prestando una atención prioritaria, tales como aquellos que buscan el primer empleo o han perdido el último hace más de tres años. Finalmente, cabe señalar que el paro se ha reducido en todos los grupos de edad, a excepción de aquellos que tienen más de cincuenta y cinco años. La reducción del paro juvenil ha resultado ciertamente satisfactoria, al representar un 7% menos del existente al inicio de mil novecientos noventa y cinco.

La ejecución presupuestaria descrita y la evolución del mercado de trabajo apuntada en la presente intervención han resultado compatibles con un resultado presupuestario positivo y con el cumplimiento del escenario de convergencia, a fin de facilitar la consecución de los objetivos macroeconómicos, en términos nominales, inherentes al Tratado de la Unión Europea. En efecto, por un lado, el resultado presupuestario estimado del Ejercicio resulta positivo en 1.400 millones de pesetas; y, por otro, se ha cumplido con holgura el escenario de convergencia, por cuanto el déficit público ha resultado ser un 10% inferior al previsto inicialmente y al que permite el programa de consolidación presupuestaria.

Como Sus Señorías conocen, para la consecución del objetivo de déficit no han sido precisos acuerdos de no disponibilidad de créditos ni otros recortes presupuestarios que, sin embargo, sí han sido frecuentes en otras Administraciones a lo largo de mil novecientos noventa y cinco.

En síntesis, Señorías, estamos ante un Presupuesto cuya gestión se ha ajustado en una medida ciertamente apreciable a la previsiones iniciales; que ha permitido alcanzar el mayor volumen de obligaciones reconocidas y de pagos de la historia de la Comunidad; que ha cumplido el escenario de convergencia; y que ha incidido especialmente en la política social, en la actividad productiva, en la generación de empleo, en las infraestructuras públicas y en el medio ambiente. De esta forma, el esfuerzo constante de los castellanos y los leoneses, y el impulso de la Junta de Castilla y León, han permitido, en mil novecientos noventa y cinco, la creación de puestos de trabajo y la reducción del paro en mayor medida que en el resto de España.

Por todo ello, Señorías, nuestra Región está hoy en mejores condiciones para afrontar los desafíos de futuro ante los que nos enfrentamos. Confío que con el esfuerzo y colaboración de todos, podamos seguir avanzando en esta dirección. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Procedemos a hacer un turno para formulación de preguntas o consideraciones. Tiene la palabra, para ello, el Portavoz del Grupo Proponente, del Grupo solicitante, don Antonio Herreros, por Izquierda Unida.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y gracias, señora Consejera, por la información que nos pasa; pero me ha sugerido ya una primera pregunta: ¿qué fiabilidad guarda la información o qué correlación guarda la información que nos pasa Su Señoría hoy con la del estado de ejecución de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, también remitida por su propia Consejería? Porque nos da la impresión que en absoluto se plantea la relación de esa ejecución presupuestaria, o lo hace en relación con los números, pero sin cotejar las partidas en su cuantía de origen. "Hemos gastado en esto, hemos gastado en esto, tantos millones en esto..." Y después de haber partido e inicialmente decir que es el nivel más alto de ejecución de todos los ejercicios, extraordinariamente alto y demás, termina diciendo que ajustado en una medida ciertamente apreciable con lo presupuestado en el grado de ejecución.

Nosotros hemos solicitado esta comparecencia, Señoría, porque, a tenor de los datos publicados por su Consejería, nos produce gran preocupación. En segundo lugar, porque la ejecución presupuestaria no guarda relación con las necesidades –pero con las necesidades, incluso, presupuestadas y previstas–, y mucho menos con las aspiraciones; eso lo tenemos absolutamente claro. En tercer lugar, porque las expectativas de ejecución presupuestaria, por tanto, de incorporación de los recursos disponibles a la economía regional, a nosotros nos da cada año inferior, por mucho que usted diga lo contrario; intentaré demostrarlo. Porque, de esta manera, entendemos que no se va a salir de la atonía. Y porque hemos querido conocer un poco las causas que puedan motivar una situación de esta naturaleza, tal como la analizamos, y estas son, o pueden ser diversas: la confianza que pueda tener la Administración Autonómica en lo que es lo público; la descoordinación entre las distintas instituciones públicas de la Comunidad Autónoma; y los mensajes de conformidad y de extraordinaria eficacia que nos plantea la Junta, pero que, en cierto modo, puede llevarnos a esa especie de comodidad de decir "todas las cosas marchan bien", cuando a nosotros no nos salen así los números.

Entonces, nosotros hemos hecho un análisis, –o hemos intentado hacer un análisis– comparado de ese estado de ejecución presupuestario del noventa y cinco, en base a los datos hechos públicos por la Junta; y hemos intentado ver tres bloques: un bloque es el de las Consejerías, otro bloque es el de los capítulos presupuestarios y otro bloque es el de los programas explicitados en los mismos Presupuestos.

Y, si analizamos por Consejerías, y en una globalización, nos encontramos que el crédito inicial del que se partía en el Presupuesto de mil novecientos noventa y cinco eran 229.845 millones de pesetas. Que a ese crédito inicial se le incorporaron 53.113 millones de pesetas del ejercicio presupuestario anterior, como remanentes; lo cual da un crédito actual de 282.959 millones de pesetas.

Y que eso quiere decir que esos 53.113 millones de pesetas que se incorporaron eran remanentes del ejercicio anterior; es decir, hay una diferencia relativa de 23,11% de incremento.

Y cuando se empieza a operar, nos encontramos con un comprometido en el que, entre el crédito actual de 282.959 millones, se compromete sólo 267.206 millones de pesetas. Es decir, 15.752 millones de pesetas que no se comprometen. Y eso es un 5,57% que no se compromete. Y ya surge la primera pregunta: ¿Qué va a pasar o qué ha pasado con ese dinero, con esos 15.752 millones de pesetas?

Pero si continuamos, precisamente... –y ya reconociendo que esos 15.000 millones no se incorporarán a la economía regional, por tanto, no pueden cumplir la función presupuestaria–, si continuamos, nos encontramos que obligaciones contraídas, obligaciones contraídas son 231.931 millones; quiere decirse que existe una diferencia de obligaciones contraídas de 51.027 millones de pesetas. Es decir, sólo obligado: una disminución del 18%; y ya, cuando empezamos a hablar de pagos realizados, nos encontramos con una realidad que es la siguiente, de esos 282.959 millones sólo se han realizado pagos, estado de ejecución de mil novecientos noventa y cinco... –veo a Sus Señorías un poco perdidos, si tenemos que emplear más tiempo lo utilizamos, pero yo estoy aludiendo a este documento que ha sido el hecho público por la propia Consejería–, y observamos que hay una diferencia en cifras absolutas de 88.382 millones de pesetas; es decir, pagos no realizados que suponen un 31% del total del crédito actual del Presupuesto de mil novecientos noventa y cinco.

Y no deja de sorprender que existen diferencias notables y significativas entre las distintas Consejerías; y, lógicamente, yo sólo me voy a referir a lo que son las obligaciones contraídas –desde el punto de vista presupuestario– por las diversas Consejerías. En cabeza, precisamente, la que preside Su Señoría, la Consejería de Economía, que sólo obligó un total de 17.849 millones de pesetas, lo cual supuso una diferencia de 9.142 millones de pesetas; es decir, menos 33,87%. La segunda es Medio Ambiente con menos 27,70%. La tercera es Agricultura con menos 22,24%. No voy a hacer relación completa porque coincidiría con Su Señoría efectivamente de que es Sanidad la que tiene un mayor índice de ejecución, con sólo una disminución del 6,96%. Y no voy a hacer referencia a lo que son los pagos realizados ejecutados, porque, salvo la de Sanidad con un 14% y la de Cultura con un 25% –y en ese caso también coincidimos–, el resto, Señoría, supera el 30% de no ejecutado.

Hay un segundo bloque en el que nosotros nos hemos parado, y es, precisamente, el que nos puede dar la síntesis, también, y es la ejecución por capítulos. Y como yo sé –y todas Sus Señorías saben– que hay capítulos que se consuman casi al 100%, nos hemos parado en opera-

ciones de capital -Capítulo VI y Capítulo VII-, que hace referencia expresa a las inversiones reales y a las transferencias de capital.

Y aquí observamos que si lo anterior es realmente preocupante, desde el punto de vista cuantitativo, analizar por capítulos la evolución presupuestaria... primero, se incorporan del noventa y cuatro sólo a operaciones de capital, sólo a operaciones de capital, 40.371 millones de pesetas; es decir, se incrementan las operaciones de capital, sobre el crédito inicial, un 35%.

Pero después, cuando vamos ya al comprometido, vemos que, de los 155.584 millones de pesetas que suponen las operaciones de capital, sólo se comprometen 141.506 millones de pesetas; es decir, 14.000 millones de pesetas menos, es decir, un 9% menos.

Y se contraen obligaciones, en esos dos capítulos de las operaciones de capital, se contraen obligaciones por 108.282 millones de pesetas; lo cual quiere decir que no se contraen obligaciones por 47.302 millones de pesetas del crédito actual, con la inclusión de remanentes. Es decir, 30% de diferencia de no obligado. Y con la discusión que pueda existir sobre lo que significa ejecución efectiva, o pagado realmente, se pasa a que de los 155.584 millones, sólo se paga, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, 82.187 millones; es decir, 73.397 millones menos. Capítulo VI y Capítulo VII.

Realmente, que, a estas alturas, las operaciones de inversión del presupuesto -que es una de las "joyas de la Corona" y que siempre se están aludiendo a ellas- disminuyan en el grado de ejecución, sobre el crédito actual, el 30%, sí es para preocupar.

En resumen: casi una de cada diez pesetas no las van a invertir o no han ejecutado y, por tanto, tardaremos, en todo caso, en ver la eficacia de esa inversión, que tendría que, lógicamente, acentuarse -como siempre demandamos todos y como siempre propalan desde la Administración Autonómica-. Para nosotros, esto, sintiéndolo mucho, se llama ineficacia.

Y hay un tercer bloque, que es el que hace referencia a programas determinados y programas concretos. Se podrían coger muchos programas. Nosotros sólo hemos ido a aquellos programas de inversiones reales y de transferencia de capital -posiblemente los más sustanciosos-, y también uno que nos sirve como eje o testigo de comparación, para que se pueda observar que también coincidimos con Su Señoría en que la Política Agraria Común, casi 100%, y que la oficina de Información y Portavoz de la Junta, casi 100%; al menos, 100% de obligaciones contraídas.

Sin embargo, pues en fomento de mancomunidades y en infraestructura y equipamiento de Entidades Locales, empezamos viendo que hay, en fomento de mancomunidades, el crédito inicial de 732.000.000, pasa a tener un

crédito actual -es decir, la incorporación de remanentes- hasta 1.229 millones de pesetas. Y comprometido, comprometido, prácticamente la totalidad: 1.226 millones de pesetas. Pero obligado, obligaciones contraídas, 854.000.000 de pesetas. Es decir, 374.000.000 de pesetas menos; es decir, el 30,4% menos. ¡Ya me contestarás!

Y en infraestructura y equipamientos a las Entidades Locales, se inicia con 3.876 millones, se incorporan y se hace un crédito actualizado de 5.261 millones; hay una diferencia de 1.384 millones. Pero obligado sólo hay 3.624 millones de pesetas, que significan 1.636 millones de pesetas menos del crédito actual; un 31% menos (si quieren decimales, también se los doy).

Y hay dos Capítulos que nos llaman extraordinariamente la atención, y sobre todo por una de las razones que son absolutamente claras... -Su Señoría decía la gran preocupación de la Junta. A nosotros nos gusta que sea ésa la preocupación de la Junta, pero nos gustaría mucho más que esa preocupación se materializara en lo concreto-. Y es, precisamente, la promoción industrial, y son las industrias agrarias y comercialización. Y en las industrias agrarias y comercialización, obligaciones contraídas: de 8.137 millones de pesetas, queda reducido a 2.916 millones de pesetas. Es decir, 5.221 millones de pesetas menos; es decir, el 64,16% menos. Y, en promoción industrial, de 8.029 millones, queda reducida, lo que son las obligaciones contraídas, a 5.101; es decir, 36% menos.

Y es verdad que, por ejemplo, en promoción de las viviendas, sólo es una reducción del 9,65; en infraestructuras viarias sólo es una reducción del 23,96%; en fomento del empleo es el 42,09%; en ordenación y mejora del medio natural es el 49%; en conservación y restauración del patrimonio histórico, el 28%. Total: de estas once... de estos once programas que nosotros hemos seleccionado por la importancia que tienen, hay una diferencia, entre lo presupuestado y lo obligado -no lo ejecutado, lo obligado-, de 35,64%.

Dígame Sus Señorías si después de hacer un repaso somero... que, lógicamente, yo sé que esto de los números cansa, pero nos cansan a todos: a los que los tenemos que hacer antes y a los que, lógicamente, les escuchan después de un trabajo realizado.

¿Qué va a pasar con los créditos no comprometidos de promoción industrial y de industrias agrarias y comercialización? Porque son subvenciones. Y, lógicamente, si no las han gestionado, pues nos llega incluso a hacer pensar que va a tenerse que devolver dinero; porque no están referenciadas como obligaciones comprometidas, y, lógicamente, va a traer eso como consecuencia el que tendrían que dar muchas explicaciones respecto de esta cuestión.

Señorías, yo empezaba diciendo ¿cuál es el grado de fiabilidad? Y yo tengo por qué fiarme; pero, en todo caso, posiblemente se siga argumentando que está en trámite.

Pero lo no obligado difícilmente ya puede estar en trámite –me refiero del Presupuesto del noventa y cinco– y, más importante, si ése es el camuflaje o la justificación que después vemos en la incorporación de remanentes para el ejercicio siguiente. Pero, lógicamente, ya hemos visto una operación similar en el ejercicio anterior, porque se hace constantemente, y es lógico que no se deje ese dinero por el camino. Pero esa incorporación de remanentes sí nos está diciendo que no se ha ejecutado en el ejercicio anterior; razones múltiples. Y es evidente que así no despegaremos. Va a ser difícil. Y, por más que Su Señoría intente hacernos ver, en función de las estadísticas de Eurostat, que nos estamos aproximando a Cantabria y a Asturias; pero, lamentablemente, nos aproximamos a Cantabria y a Asturias, porque Cantabria y Asturias han disminuido en su renta por habitante. Y, aunque nosotros nos hemos elevado en cierto modo, pero todavía es mayor la distancia, precisamente en la década analizada, por ese informe, con la media nacional. Y entendemos que gobernar, a nuestro juicio, es también ingeniarlas para hacer útiles todos los recursos –y más dada la situación de gran potencialidad que tiene nuestra Comunidad–, pero de gran necesidad y de la situación de paro en el que oscilamos más/menos.

Si eso le satisface, el que haya habido cinco mil más, cinco mil menos, en una cifra de doscientos mil ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León en paro, a mí, desde luego, no me satisface en absoluto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Para... por el turno... por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Hoy parece que van las comparecencias, en esta Comisión, de ese plan que sistemáticamente hacemos estas Cortes todos los años, que es el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y que su compañero de gabinete en la comparecencia anterior obviaba de manera notoria, y hablaba de otras cuestiones.

Vamos a hablar entonces del plan, del gasto de esta Comunidad Autónoma, que, además, como decían antes, era lo que representaba y cuantificaba el programa político del equipo que gobernaba. Por lo tanto, yo creo que ésa es una cuestión interesante. Vamos a hablar de ello.

Y yo no quisiera dar muchas cifras, porque, si damos muchas cifras, pues algunos Portavoces empiezan a menear la cabeza, se ponen nerviosos, empiezan a decir que no, a buscar papeles... Y, realmente, podemos entrar aquí en una batalla de cifras que no nos lleva a ningún lado. Vamos a ver si damos pocas cifras, pero concretas, que yo creo que... y constatadas, que yo creo que eso.

En primer lugar, la primera cifra es corregirle a usted en lo de la información bimensual. Efectivamente, la información debería ser bimensual. Todavía hoy no obra en poder de los Portavoces de Economía enero-febrero,

estamos en abril; y, por lo tanto, carecemos de la información del primer bimestre del año noventa y cinco, que teóricamente tenía que obrar ya en nuestro poder. Y, en el compromiso personal que adquirió en el debate presupuestario el Portavoz del Grupo Popular y un servidor, en concreto, desde luego, así quedó, y por eso se aceptó aquella Enmienda Transaccional, en la cual no fijaba plazo para la remisión de la documentación.

Por lo tanto, estamos... yo creo que es a día diez de abril, y no obra en poder de los Grupos Parlamentarios todavía la información del primer bimestre, bimestre.

Por lo tanto, pues, realmente, recibir la información bimensual con casi un bimestre también de retraso, la pone en solfa la eficacia de la información. Como, además, yo creo que hoy la informática puede todo y la información que se nos remite es una información absolutamente informatizada y tal..., pues yo creo que lo que hay es falta de voluntad política, manifiesta, además, por lo reiterada, de que este Parlamento disponga de la información parlamentaria en los momentos oportunos y con la periodicidad oportuna.

Y, además, no quiero pensar, desde luego, que se plantea la posibilidad de acudir a los debates parlamentarios –en ese caso a éste– en una situación de prevalencia y de tener más información que los Portavoces de la Comisión. No lo quiero pensar. Pero, realmente, no tiene sentido que a nueve... a diez de abril los Grupos Parlamentarios no tengamos la información de los dos primeros meses del año noventa y cinco, que tendría información muy importante –perdón–, del año noventa y seis, que tendría información muy importante sobre el año noventa y cinco. Esa primera matización.

Segunda matización, y es que usted ha dicho algunas cosas que ponen, igualmente, en solfa la calidad de su información, de la que usted nos ha querido transmitir; o, por lo menos, nos hace pensar que la información que usted nos ha dado está excesivamente sesgada. Y vamos a hablar en relación, incluso, con la comparecencia de su... de su compañero de Gabinete, anteriormente... Usted ha hablado de que el ajuste por conceptos –y ha hablado expresamente del gasto corriente– ha sido muy elevado. Señora Consejera, el gasto corriente en el año noventa y cinco se modificó en un 9,56%; casi diez puntos sobre el Presupuesto aprobado por la Cámara. Total 1.208 millones de pesetas. O sea que... –repito– por la vía de las alcantarillas presupuestarias, ustedes incorporaron al gasto corriente 1.208 millones de pesetas, casi diez puntos más de lo presupuestado y de lo aprobado por esta Cámara. Si usted me dice que el grado de coincidencia ha sido muy elevado, sólo puedo pensar que me está usted engañando. Y eso no es así. Por tanto, el gasto corriente se elevó el año pasado 1.208 millones de pesetas, casi diez puntos más sobre lo presupuestado. Y yo le puedo decir, incluso, lo que se lo elevó su propia Consejería; porque realmente en eso, como estamos hablando de la información que nos llegó ya en febrero sobre la ejecución presupuestaria a treinta uno de diciem-

bre del noventa y cinco, pues podíamos hablar con absoluta claridad. Usted, por ejemplo, fue pues de las que menos se elevó el gasto corriente en el ejercicio pasado. Pero, claro, si lo comparamos con el señor Jambrina, por ejemplo, que en el ámbito de su competencia queda igual, pues ya es el disloque. Usted sólo se lo incrementó el 2%; el señor Jambrina el 36%, para promediar. En total, ustedes aumentaron diez puntos el gasto corriente sobre lo presupuestado el año pasado; en concreto, 1.208 millones.

Alguna otra cifra significativa: ¿cuánto dejaron... porque, claro, al final qué le interesa al ciudadano de a pie de esta Comunidad, al empresario, al suministrador de la Junta, al... a la sociedad, no el comprometido y los contratos firmados, etcétera, no, no, cuánto se ha pagado, o sea, cuánto, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, ha entrado en el circuito financiero de la Comunidad? ¿Cuánto han recibido los empresarios? ¿Cuánto han cobrado de lo presupuestado? ¡Hombre!, lo demás son un poco elucubraciones mentales. Porque, dado el nivel al que usted han reducido las exigencias para hablar de comprometido, realmente, lo del comprometido pasa a ser una entelequia.

Ustedes en el año ochenta y cuatro "perdón", noventa y cuatro dejaron de pagar 84.000 millones, en número redondos. O sea, dejaron de insuflar al sistema económico castellano-leonés 84.000 millones, en el año noventa y cuatro. Una mejora en el año noventa y cinco hubiera significado que, en lugar de dejar de pagar 84.000 millones, para ser exactos 83.772, y hablo siempre del Capítulo VI y VII, que son los que le interesan al inversor, al ciudadano y a las empresas, nunca de otros conceptos, siempre de inversiones y subvenciones, que es lo que mueve dinámicamente a los ciudadanos... Pues "repito" dejaron de pagar 84.000 en el año noventa y cuatro; y han dejado de pagar, en el año noventa y cinco, 88.000. Luego, no sólo han dejado de pagar más, sino, además, cuantitativamente, una cantidad importante: casi 4.000 millones de pesetas más, más de 4.000 millones de pesetas más que en el año noventa y cuatro. Luego, cuantitativamente, el dinero que se ha dejado de meter en el circuito financiero, económico y social de esta Comunidad Autónoma ha sido más en el año noventa y cinco que en el año noventa y cuatro. Luego, la ejecución presupuestaria, el grado de compromiso de la Comunidad Autónoma con los agentes económicos y sociales ha sido peor en el año noventa y cinco que en el año noventa y cuatro.

Por tanto, segunda cifra que no cuadra. Usted no puede venirnos a decir aquí que es como siempre; es que siempre, todos los años es lo mismo, sea quien sea el titular de su Consejería, siempre es el mejor año el último; y, por lo tanto, el comprometido el año pasado sería el noventa... dos décimas menos que este año, y este año... y ya llegará un momento en que ya no va a haber décimas, y nos vamos a pasar de comprometido.

Pero no hablemos de comprometido, porque es que el comprometido es un concepto que, realmente, los ciudadanos no entienden. Entonces, ¿dónde tenemos que buscar la información? Porque información para los Grupos Parlamentarios de la Oposición que intentamos, además, transformar este Parlamento en el centro del debate político de la Comunidad Autónoma... Hoy nos hemos enterado que mañana el Presidente no va a venir a la Comisión a hablarnos de un tema candente, como es el Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal y su transferencia o cesión a las Comunidades Autónomas; no va a venir una vez más; hoy nos hemos enterado por una amable invitación. Yo comprendo que usted es una persona muy competente y válida para hablar, pero nosotros habíamos pedido la comparecencia del Presidente, no la suya. Si hubiéramos querido la suya, se la habríamos pedido. Por lo tanto, nos interesaba la comparecencia del señor Presidente.

Bueno, pues "repito" ¿dónde tenemos que buscar la información? Pues de la información trimestral... o sea, del último trimestre del año noventa y cinco, que también nos remiten ustedes con cierto retraso, pero también... con los cuarenta días de rigor, más o menos, con la cuarentena "que yo llamo". Y ahí es imposible hacer un seguimiento de todo lo que no sea inversiones, porque ustedes ya se encargan de remitir exclusivamente operaciones de capital. Por lo tanto, vamos a centrarnos "por sus propios deseos y por la información que ustedes nos remiten" en las operaciones de capital. ¡Hombre!, y en alguna otra cosa. Porque usted ha dicho, además, que el grado de convergencia entre lo que presupuestaron y lo que han ejecutado es muy elevado. Ya le he demostrado que en Capítulo II no es así. Desde luego, en el resto de los capítulos tampoco, porque hablar de un grado de convergencia muy elevado cuando empezaron ustedes, pues, con unas subvenciones de presupuesto corriente de 47.000 millones de pesetas y las acabaron con 73.000; o sea, con un incremento del 56%, del 55%, que corresponde a lo que no pagaron el año anterior, ya me explicará usted dónde está el grado de convergencia.

Pero, por ejemplo, dato que usted nunca da "no sé por qué, a lo mejor es porque no le interesa demasiado", operaciones de crédito a corto plazo del año mil novecientos noventa y cinco. Es un dato que yo creo que nos interesa, porque eso indica cómo está la Tesorería, cómo estamos de bien o de mal, qué pensiones hay, etcétera... yo comprendo que a usted no le interesa. Mire, en el año noventa y noventa y uno, curiosamente, no se emitieron, no se hicieron operaciones de tesorería a corto plazo; en el año noventa y noventa y uno no había tensiones, al parecer, en la Tesorería de la Comunidad, y no era necesario acudir a endeudamiento a corto plazo. En el año noventa y tres, es el año que empieza a no emitirse la deuda pública, empezamos a tener graves problemas de tensiones de tesorería, pues ya, ya... la cosa varía. En el año noventa y dos, 10.000 millones; 10.000 millones de operaciones a corto. En el año noventa y tres, 20.000. En el año noventa y cuatro, 45.000. Y en el año noventa y cinco, 41.000 millones de operaciones a corto plazo.

¿Cuál ha sido el coste, señora Consejera, de esas operaciones a corto plazo en el año noventa y cinco, del que usted no nos ha hablado, del que no tenemos información, y del que, para nosotros, es extraordinariamente interesante? Porque, además, ustedes presupuestaron, pues, setecientos y pico millones para el pago de intereses a corto, y acabaron el año haciendo transferencias de crédito a la partida de intereses a corto, hasta llegar casi a 2.400 millones de pesetas.

Entonces, señora Consejera, 41.000 millones de operaciones a corto en el año noventa y cinco, ¿por qué? ¿Cuánto nos han costado esas operaciones a corto plazo? ¿Usted considera que es mejor gestión presupuestaria globalizando la gestión presupuestaria, como en el año noventa y noventa y uno, que no hubo necesidades de hacer operaciones de tesorería; ir creciendo en el noventa y dos, 10.000; noventa y tres, 20.000; noventa y cuatro, 45.000; noventa y cinco, 41.000? ¿Usted cree que eso es una gestión adecuada de los intereses...? Porque los intereses... las operaciones de tesorería a corto plazo son caras; están siempre –como dicen los economistas– en el MIBOR más no sé cuánto, más no sé cuánto. Además, como se hacen deprisa, pues hay que llamar a las... a las entidades financieras, ponerse en contacto con ellas. Ellas lo saben, y, como lo saben, sus condiciones son siempre diferentes.

Señora Consejera, si el año pasado se dejaron de pagar 83.000 millones de pesetas –83.772 de Capítulo VI y VII–, y sólo se han incorporado de remanentes específicos 40.000, explíqueme usted la diferencia. Porque, además, la diferencia entre el comprometido y el pagado es esa cifra que yo he dado, 83.772. Y, sin embargo, la diferencia entre las obligaciones reconocidas y el pagado sólo fueron 31.000, 32.000 millones de pesetas. Luego, es evidente que en el camino de un año a otro, en la incorporación de remanentes, en la incorporación al año noventa y cinco de lo que no se pagó en el noventa y cuatro –y va a pasar lo mismo en el noventa y cinco hacia al noventa y seis– hay unas diferencias importantísimas de decenas de miles de millones de pesetas, que es lo que nos interesa saber. Porque los papeles están aquí, los porcentajes los tenemos; y, desde luego, lo que no cabe duda, es que incluso de la lectura de los porcentajes suyos a los porcentajes que yo puedo dar, pues pueden ser –siendo los mismos– radicalmente diferentes.

Y también hay que hablar de algún porcentaje, porque no estaría bien no hacerlo. Y de la información que usted nos ha remitido del último trimestre del noventa y cinco, no la que esgrime el Portavoz del Izquierda Unida que es –como el libro rojo, que es un resumen–, no, no, de la trimestral, donde viene partida a partida y se ve la fiabilidad que ofrece el Presupuesto que hacemos aquí y lo que hacen ustedes después. De este documento, que es bastante más amplio, y donde están perfectamente reflejadas las operaciones de capital, de ahí se establecen algunas conclusiones interesantes.

Y es que, claro, usted me viene a hablar de comprometido y de comprometido en el noventa y nueve, pero si el uno de enero ustedes del Capítulo I ya han comprometido el 100%. Si eso les permite –perdone la expresión– falsificar el comprometido a lo largo de todo el año; si en la mitad, prácticamente, de presupuesto de gasto corriente lo comprometen el uno de enero, y ya el uno de enero dicen: ya tenemos comprometido el 100% del gasto de personal, ya hemos comprometido el 30 ó el 40% del Presupuesto. No, no... eso a mí no me interesa, ni al ciudadano. Cuánto se compromete de las inversiones. Eso es lo importante. Cuánto se paga de las inversiones. Cómo recibe las subvenciones el ciudadano, el agricultor, etcétera, que quiere recibir una subvención. Eso es lo importante. Y recibir quiere decir cobrar, ¿eh? No quiere decir que exista un papel en una Consejería que dice que se ha concedido una subvención. No, no. Recibir significa recibir. Y en eso estaremos absolutamente de acuerdo.

Bueno, pues de Capítulo VI, de inversiones reales, en corriente más remanentes, ustedes pagaron el año pasado el 58%; 58,1% exactamente. Y no me diga que no, porque entonces nos están ustedes engañando como a chinos. Cincuenta y ocho coma uno por ciento.

¡Hombre!, las subvenciones van peor, bastante peor. Pagaron ustedes el 46,9%; bastante menos. Y, además, no comprometieron mucho más en las subvenciones. Globalmente comprometieron el 85%. Luego hubo quince puntos de subvenciones –y estamos hablando de un 15% de 73.000 millones de pesetas– que ni siquiera llegaron a comprometer. Eso que ustedes llaman comprometer, que es un A+ D, simplemente; es un A+ D. Cuando ahí, realmente, habría que hablar de cuál es la definición del comprometido, si el comprometido implica un contrato, las obligaciones a terceros, etcétera, y no otras cosas. No, ahora es A+ D nada más. Ahora se ha llegado a comprometer con una carta prácticamente.

Vamos a ver algunas Consejerías importantes y algunos programas importantes. Lo ha citado el Portavoz de Izquierda Unida, y yo creo que no lo ha hecho con la suficiente rotundidad. El Programa número 57, Promoción Industrial, presupuesto inicial de inversiones y subvenciones, 5.900 millones; presupuesto final, 8.000. Quiere decir que hubo 2.000 y pico millones del año anterior que no se pagaron. Comprometido, 77,6%. Se quedó prácticamente del Programa de Promoción Industrial casi una cuarta parte sin comprometer; y, desde luego, pagado el 43%. Luego, el 57% de las inversiones y subvenciones del Programa de Promoción Industrial, el número 57, se quedaron sin pagar, sin pagar. Estamos hablando de pagar 3.400 millones en Promoción Industrial, sobre 8.000 millones.

Lo de los asuntos comunitarios, casi no merece la pena. Pero hay otro programa que también ha citado el Portavoz de Izquierda Unida, pero que conviene hacer especial hincapié porque tiene mucha importancia en nuestra Comunidad Autónoma, que es el Programa de

Industrias Agrarias y Comercialización, Programa número 58, página 39 del documento que usted nos remitió, ejecución del Presupuesto del ejercicio noventa y cinco, a fecha treinta y uno, doce, noventa y cinco; resumen por programas, corriente más remanentes.

Programa 58. Crédito inicial: 2.736. Crédito final: 8.137. Lo cual quiere decir que hubo casi 6.000 millones del año anterior que se incorporaron este año, porque tampoco se ejecutaron en el año anterior; que no sería del año anterior, sería del año anterior, y del anterior, y del anterior, o sea, de unos cuantos años incorporados a él.

Bueno, y ¿cuánto se comprometió, señora Consejera? Y son sus datos: el 45,9, prácticamente cuarenta y cuatro... cincuenta y cuatro puntos del Programa de Industrias Agrarias y Comercialización no se comprometieron, no se comprometieron. No es que no se pagaran, es que no se aplicaron a una actividad aunque no se pagaran.

¿Cuánto se pagó? El 26,6; o sea, se pagaron 2.170 millones sobre 8.137 millones. Si eso es una ejecución brillante, que venga Dios y lo vea.

Pero podemos ver más, más asuntos que yo creo que tienen interés. Programa estrella. Infraestructuras viarias: empezó con 20, siguió con 24.000; o sea, que ya había 4.000 arrastrados. Propuestas de pago: 36,5... 76,5%; o sea, que hubo un 24% que no fue objeto de propuesta de pago.

Propuesta de pago es un concepto que la Junta aplica, o utiliza indistintamente con el de obligación reconocida, indistintamente, pagado a los contratistas de la Comunidad Autónoma que hacen carreteras, etcétera. Pagado: 58,5; o sea, un 42%, prácticamente, de los 24.000 millones no se pagaron, lo cual, realmente yo no creo que a los contratistas les haya gustado. Bueno, y lo demuestran, además, porque se reúnen con el Vicepresidente de la Junta y dicen: "pero, bueno, si no pagáis. Pero cómo es posible esto, que tenemos en crisis nuestras empresas. Pagadnos bien, etcétera". No dicen más, no dicen más, porque si dijeran más, pues a lo mejor les pagaban peor. Pero si hablara, si hablara con... realmente con franqueza.

Un programa que me ha extrañado que no haya citado el Portavoz de Izquierda Unida. Fomento del Empleo, Programa 12. Pues sí, oiga, perdone, pero vamos a insistir un momento más en él, si no le importa. Cuatro mil ciento setenta millones de crédito inicial, 5.663 de crédito final de inversiones; quiere decir que había 1.600 millones arrastrados de otros años que no se pagaron en años anteriores. Comprometido: 78,4; o sea, que hay un 21,6% del Programa de Fomento de Empleo que ni siquiera se comprometió con los agentes sociales. Ya no hablo de pagar ¿eh?; pagar el 45,3, o sea, que hubo un 50 ... se pagó menos de la mitad en una palabra, se pagó

menos de la mitad. Yo creo que eso no es una actuación razonable en un programa tan importante para nuestra Comunidad como es el de fomento de empleo.

Y, hablando de empleo, desde luego sus cifras pueden ser las que sean, mis cifras aproximadas y de memoria hablan de que el paro registrado en el Inem, en diciembre del noventa y cinco, y a lo largo del noventa y cinco bajó un 3,5% en Castilla y León y un 7,4% en España; y que la población activa –según la EPA– registrada, según la EPA, la población activa creció un 1% en Castilla y León y un 2,5 en España. Por tanto, lo que hay que poner los datos es en relación población activa, crecimiento de la población activa, de la fuerza de trabajo, desempleo, etcétera; y decir los datos reales y no utilizar los datos sesgados, porque entonces no llegamos a ninguna conclusión.

Señora Consejera, yo comprendo que usted nos venga a hablar del comprometido y de lo bien que lo hace; y yo comprendo que igual que usted, ha sido siempre igual. Primero fue su... don Miguel Pérez Villar –posiblemente el primero fuera el señor Paniagua por... prefiero no hablar–, casi seguro que venía aquí y también decía que lo hacía muy bien... el señor Pérez Villar... y todos muy bien; pero las cifras son tozudas, es que las cifras son las que son tozudas, y no puede hablarse de bien cuando –repito– 84.000 millones sin pagar en el noventa y cuatro, 88.000 en el noventa y cinco.

No puede hablarse de ello cuando hay 41.000 millones de operaciones de tesorería a corto plazo en el noventa y cinco, y en el noventa y uno y noventa y dos no hubo ninguna, ninguna; en el noventa–noventa y uno, ninguna: cero pesetas. ¿Por qué esas tensiones de tesorería? ¿Qué pasa ahí? ¿Por qué no se emitió la deuda pública de aquellos años? ¿Por qué hubo cincuenta mil millones prácticamente de derechos de cobro, pendientes de cobro, no hechos en el año noventa y tres y noventa y cuatro, que están tensionando gravemente la tesorería de esta Comunidad Autónoma? ¿Por qué, por qué esa diferencia entre la incorporación de remanentes y lo no pagado? ¿Qué pasa? ¿Cómo ha variado el concepto de remanente desde hace unos años hasta ahora, precisamente desde el año noventa y tres? (Voy acabando, señor Presidente, para que no me tenga usted que llamar la atención.)

Falta de compromiso y de pago en programas fundamentales, fundamentales. Y yo creo que la conclusión de todo es que la eficiencia en la ejecución del gasto... –y me refiero fundamentalmente al gasto en inversiones y subvenciones, que es lo que importa–, repito, a los funcionarios se les paga, pues si no se les pagara se armaría un Cristo, y eso nadie lo quiere; por tanto, eso no tiene mérito. Lo que tiene mérito es gastar lo que está para las empresas, para los agentes económicos sociales de esta Comunidad Autónoma. Bueno, pues en eso, señora Consejera, mal. Mal porque las cifras lo dicen, porque las cifras son tozudas; porque no hemos mejorado; y porque, realmente, lo dicen también los empresarios cuando se entrevistan con ustedes, y cuando le dicen

que hay retrasos, que no cobran y que hay problemas; y lo dice la economía de Castilla y León cuando se la compara en las últimas estadísticas con otras Comunidades Autónomas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González. Por el Grupo Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias señora Consejera por su comparecencia ante esta Comisión. Y, bueno, yo no voy a hacer mi intervención en clave de solfa, ni muchísimo menos, ni voy tampoco a atragantar a los Procuradores con los números, las cifras, los cientos de millones que se han vertido aquí; pero sí vamos a hacerle a usted alguna consideración al respecto.

Y después de agradecerle a usted, señora Consejera, su presencia en esta Comisión, también le agradezco la carta que remitió el veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y seis, concretamente, pues, a este Secretario, al Secretario General, perdón, de la Cámara y que me voy a permitir leer, para dejar despejada una duda de manera indubitada. Y es la remisión de la documentación que se hace por parte de la Consejería. Esa carta lleva fecha veintisiete de marzo y dice que "dando cumplimiento, efectivamente, a la Resolución número 17 de las adoptadas por el Pleno de las Cortes de Castilla y León el nueve de octubre del noventa y dos, con motivo del debate sobre el Estado de la Región, adjunto le remito cuatro ejemplares del estado de ejecución de Presupuesto de gasto de esta Comunidad, al día veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y seis, con el ruego de que sirva hacerlos llegar a cada uno de los Grupos Parlamentarios de la Cámara".

Por lo tanto, bueno, a partir de esto -que sin duda tienen ustedes igual que yo- las conclusiones, obténgala quien corresponda, porque la documentación se remite bien, fiel y puntualmente; y lo demás, pues es eso: solfa pura y música mal orquestada, concretamente, a los fines, a los fines, exclusivamente, de intentar una vez más, pues el descrédito del Gobierno Regional y el desgaste; no una labor de oposición realmente, sino algo distinto.

Me va usted a permitir, señora Consejera, después de haberle hecho el agradecimiento -tanto por haber remitido los datos a las Cortes, como por su presencia ante esta Comisión-; concretamente, felicitarla también porque yo creo que ha hecho usted un discurso muy medido, un discurso bastante claro y, por supuesto, un discurso brillante; porque, en definitiva, ha venido usted a constatar alguna cuestión importante y quiero dejarlo muy claro: la buena ejecución del Presupuesto -dígame lo que se diga-. La buena ejecución presupuestaria que, sin duda, usted nos va a ilustrar después -no me cabe la menor duda- con datos, tanto respecto a las secciones, respecto a los capítulos o respecto a los programas. La buena ejecución del Presupuesto, la buena gestión presu-

pueraria, donde no se ha hecho un presupuesto en el que no se han contemplado con verdadero rigor desde los gastos hasta los ingresos, y donde, efectivamente, se cumple ese Presupuesto rigurosamente y fielmente, y no como un plan -como aquí se dice-, "el plan", que suena una cosa realmente, bueno, pues poco sería en esta Cámara.

Felicitarla a usted también por conseguir que nuestra Comunidad consiga la reducción del déficit público y, en definitiva, el cumplimiento holgado del escenario de convergencia. Los datos de creación de empleo y reducción de paro -dígame lo que se diga- son mejores en esta Comunidad que en el resto de España; son mejores -dígame lo que se diga-, ni más alto ni más bajo. Son mejores -y los podemos ver-, indicadores más positivos del mercado laboral para Castilla y León, referidos a la tasa de paro; y, en primer lugar, se sitúan un 3% por debajo de la media nacional, y, además, su incremento en el periodo señalado es inferior a la media nacional en el 6,3%, frente al 7,9%. Pueden ustedes hacer los aspavientos que tengan a bien.

Por supuesto, por supuesto, señora Consejera, nos satisface que los objetivos del Gobierno Regional sean precisamente los objetivos que tienden a la creación de empleo, que tienden a la mejora de la actividad productiva y, por supuesto, a las inversiones en infraestructuras y en el medio ambiente.

No puedo por menos de hacer algunas consideraciones al hilo de lo que aquí he oído: tensiones de tesorería. Señora Consejera, yo creo que de una vez por todas debe de quedar muy claro de dónde le viene gran parte de la tensión de tesorería, porque realmente me gustaría saber -y si usted nos lo dice, le quedamos a usted sumamente agradecidos- lo siguiente: ¿Nos pagan, concretamente del Gobierno Central, las cantidades con la asiduidad, obligatoriedad que corresponde; o eso genera que tengamos también que acudir, porque no llegan, efectivamente, las sumas que tienen que llegar a su debido tiempo? Vamos a llamar a las cosas por su nombre; y vamos a decir que pagan tarde, pagan mal y pagan nunca. Eso es lo triste. Y eso hay que decirlo de una vez por todas y, en definitiva, para que queden las cosas claras.

Sin embargo, se pagan otra serie de cuestiones, deudas históricas -porque conviene en un momento determinado-, sea cual sea la cifra. Señora Consejera, esto realmente es interesante; sea cual sea la cifra se pagan deudas históricas porque conviene en ese momento hacer ese tipo de actuaciones con los dineros públicos.

Yo, después de lo que he oído aquí, hemos finalizado con la teoría del crédito por completo; o sea, aquí da igual que la Junta de Castilla y León pues asuma obligaciones de pago, es lo mismo, lo que únicamente interesa es el pago; y, bueno, como lo que interesa es el pago, realmente nosotros le vamos a preguntar a usted algunas cuestiones en este sentido, y yo estoy seguro que tiene usted datos suficientes para hacerlo.

Concretamente, la primera pregunta que quiero formularle a usted es: ¿en qué Consejerías ha aumentado en mayor medida el grado de ejecución presupuestaria? Y si ha sido generalizado ese aumento concretamente en todas las Consejerías. O cuál ha sido –puesto que se ha hablado aquí también largo y tendido, se ha hablado aquí también– el comportamiento de las inversiones reales en este aspecto. O el crecimiento de la ejecución en esas inversiones, si se ha situado por encima o por debajo de la media de ejecución del Presupuesto, que también interesa muchísimo, porque aquí se están diciendo cifras y vertiendo datos que creo no son los que corresponden a la realidad.

En cuanto a pagos –que parece ser que es lo que interesa–, en cuanto a pago de mil novecientos noventa y cinco, ¿cuál ha sido el comportamiento de los pagos, tanto en términos absolutos como en términos relativos? Manifiéstelo usted aquí con claridad, a efectos de que se despejen las dudas de aquellas personas, o que no se han leído la documentación que se ha remitido a esta Cámara, o que, por el contrario, la interpretan –¿cómo no?– de manera absolutamente sesgada.

¿Cuál es el análisis también, señora Consejera, de los pagos por Consejerías y por Capítulos Presupuestarios? Y luego después, como se ha hablado realmente de programas; y los programas se han cogido como ha complacido y, en definitiva, se han vuelto del revés y se le ha dado la vuelta, y que determinados programas presupuestarios, por supuesto, tienen un gran interés para este Grupo, le preguntamos –y voy a ir muy despacio– lo siguiente: ¿cuál ha sido el porcentaje de compromiso con... porcentaje de compromiso de programas con las Administraciones Locales, con la industria, con la minería, con las infraestructuras viarias, con la vivienda, con la asistencia hospitalaria –por ejemplo–; con la atención primaria, con la salud pública, con la protección de menores, con el apoyo a la familia, la intervención en drogodependencias, bibliotecas y archivos, juventud, promoción cultural, deportes y museos? O ¿cuál ha sido el volumen de pagos, o cuál ha sido el volumen de pagos, concretamente, en promoción industrial, en programa como el de la minería o en estructuras agrarias, como el que aquí se ha comentado?

Pero, no obstante lo anterior, sí conviene también hacer alguna precisión desde nuestro Grupo Parlamentario, y es la siguiente.

En el Presupuesto de mil novecientos noventa y cinco, estado de ejecución, comparado con el año mil novecientos noventa y cuatro a treinta y uno de diciembre, por Secciones, y, concretamente, en el ejercicio corriente más los remanentes, díganos usted, señora Consejera, si la cifra que le voy a dar a usted, usted la comparte, o usted no la comparte. Concretamente lo siguiente: en el año mil novecientos noventa y cuatro... en el año mil novecientos noventa y cuatro se pagó el 70,7 de lo presupuestado, y en el año mil novecientos noventa y cinco 7,7 puntos más. La respuesta es bien sencilla; es sí

o no. Y si nos hace usted un desglose por Consejerías pues, evidentemente, comprenderemos o sabremos, si ciertamente eso ha sido así, o ha sido de otra manera.

Podíamos hacer igual por Capítulos, exactamente igual la misma pregunta, o exactamente igual por Programas, como ya se lo he hecho a usted. Pero no es menos cierto que aquí lo que se hace, pura y simplemente, es sesgar la intervención, por parte de alguno de los Grupos que me han precedido en el uso de la palabra. Y, en definitiva, y en definitiva, a usted la han querido llevar a la encerrona, señora Consejera, de lo que ha sucedido anteriormente con la comparecencia del compañero de Gabinete que le precedió a usted en el uso de la palabra, con respecto a los gastos corrientes. Esto es así, y es bien sencillo y es bien claro. Y en esa encerrona yo creo que no debe usted caer y, pura y simplemente, facilitarnos usted los datos.

Y una pregunta que le hago a usted, también muy claramente, por las tensiones de Tesorería, para saber si, efectivamente, andamos bien o mal. Porque es que esta Comunidad cuando es calificada como la Comunidad más solvente, más solvente de España, ustedes lo saben perfectamente, pero eso se lo callan porque no interesa. Y esas tensiones de Tesorería, lógicamente, tendrían que incidir en esa solvencia. Porque la solvencia, señora Consejera, o se tiene o no se tiene; pero nunca se puede presumir, eso está claro. O es uno solvente o no es uno solvente; pero presumirla o darla por entendido, de eso nada. Y a nosotros se nos ha dicho que somos la Comunidad más solvente, de las Comunidades más solventes que existen en España. Concretamente, en las obligaciones pendientes de pago, inferiores a 100.000 pesetas –y, para centrarnos más en temas muy concretos, inferiores a 100.000 pesetas–, al veintiocho del tres del noventa y seis, la información que tiene este Grupo es que se está plenamente al día en el pago, y de las superiores a 1.000.000 de pesetas, quedan exclusivamente 19.000 millones de pesetas por pagar. Ése será a lo mejor el dato. Ése será a lo mejor el dato que venga a terminar, de una vez por todas, con la historietita de las tensiones de Tesorería y que esta Comunidad no paga y de que se le pida a los Consejeros y al Vicepresidente por los contratistas, o por los empresarios, que no se paga. Eso es absolutamente incierto. Y, por lo tanto, señora Consejera, yo creo que a ese respecto nos debe usted hacer alguna aclaración. Y le seguiré a usted formulando preguntas, a tenor de lo que usted nos diga. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Portavoz del Grupo Popular. Para un turno de réplica, tiene la palabra, la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muchas gracias, Presidente. Después de todas las intervenciones y la múltiple información que se ha dado, aunque el representante del Partido Socialista dijo que no

iba a dar datos, esto es obvio que hay que seguir dando datos, porque estamos hablando de Presupuesto y son cifras.

Yo voy a intentar agrupar, porque hay varias que inciden de todos los Grupos. Lo primero, quería reiterar lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular: yo tengo aquí el envío a las Cortes del estado la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Comunidad Autónoma. El último registro de salida es de dos del cuatro del noventa y seis, cuyo informe era hasta el veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y seis, para lo cual ha salido el dos del cuatro. Si no lo tiene usted, lo siento, pero esa información no es así.

Perdona... estoy hablando yo, perdone. El día dos de este mes de abril hemos mandado hasta el veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y seis. Es decir, el compromiso exacto. O sea, quiero decirle que ante esa... lo primero es que no... no le permito que dude de la información que se da. La información que aquí... la tenemos todos, efectivamente, y lo primero que hay que saber es leerla, e igual que ustedes acusan de dar datos sesgados al representante del Gobierno, que en este momento soy yo, quiero decirles que ustedes también han dado los datos sesgados y los que les han interesado; pero los datos que están en esos papeles son unos datos perfectamente legales y no puedo permitir, desde luego, que en este momento duden, para nada, de la información.

Efectivamente, se comprometió el representante del Grupo Popular y yo misma a aumentar la información. Creo que se les manda mensualmente la información de gastos y de ingresos, que no se mandaba hasta treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, y en la comparecencia anterior dije que esperaran hasta enero del noventa y seis, por razones técnicas, que no se podían dar hasta eso. No obstante, la Junta de Castilla y León, como Grupo mayoritario de esta Cámara, se muestra a favor de aumentar toda la información a disposición de las Cortes, y en esta última... en todas las Legislaturas se ha avanzado considerablemente, desde luego, en este campo. Y en relación... esto se puede poner en relación con la posición claramente restrictiva que mantuvo el Gobierno socialista en la Primera Legislatura de las Cortes de Castilla y León, que no remitía absolutamente nada de este tema.

En segundo lugar, le quería decir a este respecto, que, bueno, por un lado me están haciendo comparación con los datos de mil novecientos noventa y cuatro; y no les parece bien que se comparen con los de mil novecientos noventa y cuatro. Es que ha habido comparecencias de los Presupuestos donde usted ha remitido, exclusivamente, y me ha hablado del año noventa y cuatro, y del noventa y dos, y en ad kalendas graecas, que casi no habíamos ni nacido... con lo cual, permítame que los datos de ejecución presupuestarios del noventa y cinco yo me remita, como es lógico, a la comparación con los

datos de mil novecientos noventa y cuatro, porque así, desde luego, tiene que establecerse. Por lo tanto, es lo que le quiero decir a ese respecto.

Usted, desde luego, tiene una información, como es lógico, la misma que tengo yo, creo, absolutamente -porque para eso se la mandamos-. Pero, en realidad, usted me está hablando de una serie de cifras, y le voy a tratar de resumir algunas de las que me ha hablado. Vamos a ver. Usted me habla solamente de Programas -y solamente me cita a las cifras, aunque luego haré yo mención expresa de otros muchos- de los Capítulos VI y VII. Porque dice, y dice que en el Capítulo IV, que no tiene importancia para los ciudadanos. En este Capítulo está el ingreso mínimo de inserción, ayudas a disminuidos, a mayores, y le va a tener usted que explicar a estos señores que no tiene ninguna importancia el Capítulo IV de los Presupuestos.

En segundo lugar, usted me está mezclando datos del Inem, del INE y ¿por qué? Yo he utilizado los datos del IMEC, del Ministerio de Economía y Hacienda. ¿Le molesta a usted que haya... que se haya creado empleo y que se haya reducido el paro? Es su problema, ¿sabe?

El tema de los créditos a corto plazo, y que está un poco unido con lo que decía también el representante del Grupo Popular. Yo, perdone que le diga, que en este terreno no me va a dar lecciones nadie y, desde luego, menos usted, que pertenece a un Grupo -que es el Grupo Socialista- que gobernando en la Administración Central tiene unas deudas de 3,5 billones. ¡Los intereses que le cuesta a todos los ciudadanos de España!; 3,5 billones con "B".

En primer lugar, le quiero decir que, efectivamente, lo hemos dicho hasta la saciedad, la Administración del Estado nos ha estado reiteradamente más de 20.000 millones -20.000 millones: 18.000/22.000, arriba o abajo. Le quiero recordar que durante este año hemos denunciado -y bastante poco- que el tema de las Universidades, no nos llegó el dinero para pagar en enero y no nos llegó el dinero para pagar en febrero. Nos ha llegado en marzo este dinero.

Después, por otra parte, usted se contradice, porque primero dice que la Junta deja sin pagar mucho; luego dice que tenemos créditos a corto plazo. Y si no paga, ¿para qué queremos los créditos? Yo no me los quedo, sabe lo que le quiero decir, ¿no?

Y después dice que lo que interesa es cuánto se ha pagado a los ciudadanos; que en el noventa y cuatro se dejaron de pagar 84.000, y en el noventa y cinco, 88. Bueno, pues eso que usted me está poniendo sobre la mesa, aparte de demagogia, es una trampa. Porque dice: crédito final, menos pagos. Cuando lo realmente importante es la obligación reconocida, cuando cumplen los terceros. En el noventa y cinco se pagaron 308.000 millones y las obligaciones 346.000 millones. La ejecución, señor González, ha sido del 92%, en este sentido.

Por lo tanto, le voy a decir una cosa respecto al pago, ya que estamos en ello y sirve para todos: efectivamente, no estamos dejando, dejado de pagar. Y hay también una trampa, en lo que ustedes establecen, de que si decimos que lo comprometido no es lo mismo que lo obligado; y, a la vez, lo obligado no es lo mismo que lo pagado. Yo a usted le recuerdo que si tuviera una mentalidad económica y hubiera manejado alguna vez alguna empresa, sabe que al final del ejercicio en mil novecientos noventa y cinco, cual sea, treinta y uno de diciembre, en las cuentas de cualquier balance hay una cuenta acreedora; que quiere decir que si usted compromete y obliga en el mes de diciembre, tiene pendiente de pagar; porque no es un lince, ni nadie, ni siquiera la empresa privada... Siempre hay una cuenta del grupo cuatro de contabilidad, donde se llama "acreedores". Y eso está ahí para pagar a partir del ejercicio siguiente.

Las cuentas de Tesorería, efectivamente, son así. Le puedo decir que es efectivo... verdad que hasta ahora las despachadas, de menos de 100.000 pesetas, las tenemos despachadas hasta el veintiocho del tres del noventa y seis; y las últimas despachadas, de las mayores, es hasta mitad de enero de mil novecientos noventa y seis. Si usted me encuentra alguna Administración que tenga menos retraso de tres meses en los pagos, me lo explica. Porque yo, desde luego, no lo conozco.

En cuanto al tema de los datos y de los remanentes que usted me habla, le he de decir que no está liquidado el Presupuesto; hay una liquidación provisional, y cuando la liquidación sea definitiva y se apruebe por el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, usted tendrá una relación puntual y los datos puntuales de cuáles son los remanentes. Pero yo aquí, en estos momentos, quisiera preguntarles a ustedes si han hecho una reflexión seria o realmente seguimos haciendo demagogia.

Ustedes están acusando a la Junta de Castilla y León de que no se ejecuta el Presupuesto; cosa que es mentira, porque las cifras están ahí. Y ustedes dan unos datos separados, de los cuales yo les voy a marear ahora cifras de otros que han superado la ejecución, y son tan válidos como los suyos. Porque de los cuatrocientos, trescientos y pico mil millones o cerca de cuatrocientos mil millones, son tan válidos los 5.000 suyos, como los 300.000 que yo le di.

Yo le digo que me... si me quiere, me podrían explicar ¿cómo se compatibiliza el que se vaya ejecutando cada vez más el Presupuesto y quieran tener más remanentes? Porque en mi cabeza económica no me cuadra. Si yo cada vez pago más y cada vez comprometo más, lógicamente, me sobra menos para el año siguiente. ¿O no? Pues por eso mismo. ¿Cómo que no?

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: *(Intervención sin micrófono).*

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO):

¿Pero cómo me dice usted que no? No, perdone un momento, perdone un momento. Tiene esos datos, los tiene usted a treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. Le estoy diciendo que cuando liquide el Presupuesto, ustedes van a criticar a ver por qué ponemos pocos remanentes y se lo he dicho: los compromisos están en 96%, y le puedo decir que es altísimo; y que si conocen algunos datos mayores, desde luego, me los pongan encima de la mesa. Y le he dicho que los pagos han pasado del 80 al 87,7; y le puedo decir que llegando al 90%, que haremos un esfuerzo de este ejercicio. No hay Administración que pase del 90%, es prácticamente imposible. Y los datos cantan, en comparación con los de los ejercicios anteriores. Por lo tanto, ya se lo digo. Bueno.

Cuando empiece a hablar de memoria... no me hable de memoria, porque yo tengo una memoria bastante grande y realmente no me acuerdo de muchas cosas de las que usted dice de memoria; yo prefiero leer los datos. Y sobre ello le quería decir.

Primero. En cuanto al comportamiento de las inversiones reales y de las transferencias tanto... ya que les interesa tanto y hacen hincapié en ese tema, tengo que decirle que las obligaciones reconocidas en operaciones de capital han alcanzado 65.719 millones de pesetas en inversiones reales y 42.953 en transferencias de capital; 109.000 millones, que es la cifra más alta registrada hasta la fecha en la Comunidad.

En ambos Capítulos se ha superado el porcentaje registrado en el ejercicio precedente, aunque fuera, efectivamente, elevado y satisface las obligaciones reconocidas -diez puntos- con relación al ejercicio precedente. Y este Capítulo VI, que supera diez puntos la ejecución de mil novecientos noventa y cuatro, está cinco puntos por encima de la ejecución total del Presupuesto; que la media es del 5%.

Por lo que respecta a los pagos, se han satisfecho 7.000 millones de pesetas en mil novecientos noventa y cuatro, en inversiones reales y 4.000 en operaciones de capital. Los pagos en inversiones reales han crecido un 18%, y, en operaciones de capital, un 12%. Está por encima, claramente, de la inflación registrada en el ejercicio que fue el 4,3. En términos porcentuales, la ejecución presupuestaria también ha sido excelente, por cuanto el ratio que cuantifica el porcentaje de pagos, respecto del crédito definitivo, ha aumentado en inversiones reales en catorce puntos.

Me han preguntado también cómo se ha producido el comportamiento de pagos en el noventa y cinco, tanto en términos absolutos como reales. Bueno. El volumen de pagos del ejercicio se ha situado en 308.000 millones; 16% más que en el ejercicio precedente. Si se comparan ratios de pagos respecto al crédito definitivo, ha crecido siete puntos, de forma que durante el presente ejercicio se ha llegado a pagar, por primera vez en la historia presupuestaria de esta Comunidad, cuatro quintas partes

del crédito definitivo, sin perjuicio de las cantidades que se hayan satisfecho en los primeros meses de este año -señor González- toda vez que, como es lógico en toda actividad económica, una parte de las obligaciones reconocidas en la última fase del año se encontraba, a treinta y uno de diciembre, bajo el epígrafe de acreedores.

Por Consejerías. Las de mayores crecimientos en el ratio de pago respecto al crédito definitivo, se han registrado en las Consejerías con competencias en materia de industria y energía; porque en mil novecientos noventa y cinco tenemos que saber que, con el desdoblamiento de las Consejerías, hablar estrictamente de Economía y Hacienda no me ha parecido procedente, porque a mitad de año ha cambiado. En materias de industria y energía: diecisiete puntos; en Fomento: doce; en Presidencia y Administración Territorial: once puntos. Y esto demuestra el interés por el fomento de la actividad productiva y por las inversiones.

Por Capítulos presupuestarios, los mayores crecimientos en el mencionado ratio se producen en el capítulo de inversiones reales: creció dieciocho puntos, tanto los gastos... en tanto que en el gasto corriente el ratio ha permanecido invariable, incluso ha disminuido en algún caso.

Por lo que respecta al programa del empleo, no me sirve el 57 ni el 58. Perdona que le diga que, en realidad, lo del fomento del empleo no está en un solo capítulo. Usted me habla del Fondo Social Europeo y otras cosas. Yo le digo que hay programas... igual que usted me menciona uno, le voy a decir yo otros. El porcentaje de compromisos sobre créditos definitivos ha alcanzado, en programas que están directamente relacionados con empleo, el 100% en infraestructuras y equipamientos locales; el 100% en fomento de obras y servicios en mancomunidades; el 98% en industria; el 96% en minería; el 99% en infraestructuras viarias; el 98% en vivienda; el 99 en asistencia hospitalaria; el 99 en atención primaria; el 99 en salud pública; el 99 en protección de menores y la familia; el 97 en drogodependencia; el 99 en protección ambiental; el 99 en apoyo al sistema educativo; el 98 en juventud; el 98 en deportes; y 97 en bibliotecas y archivos, etcétera.

Y el volumen de pago de estas mismas, relacionadas también con el empleo, y su comparación respecto del ejercicio anterior, pues le puedo decir que en minería se han pagado, en el noventa y cinco, 5.546 millones de pesetas; con un crecimiento del 143, respecto al ejercicio precedente. En promoción industrial, 4.107 millones de pesetas; con un crecimiento del 18. En apoyo a la empresa agraria, 8.897 millones de pesetas; con un crecimiento del 10. En estructuras agrarias, 7.815 -y no los que usted ha dicho, usted ha hablado de industrias agrarias y comercialización-, esto es un crecimiento del 20%. En industrias agrarias y comercialización se han pagado 5.056 millones de pesetas; con un crecimiento del 8. En

medio natural, 13.063; con un crecimiento del 43. Y, por último, en abastecimiento y saneamiento de aguas, 5.761 millones; con un crecimiento del 15%.

Luego, tenemos que ser realistas y, además, efectivamente, leer los datos como son. Igual que ustedes basan en sus datos y su intervención en unas informaciones sesgadas, permítame que yo les haga una información general.

Y a este respecto quería decirle un poco, al representante de Izquierda Unida, primero, que sus datos tienen mucho que ver con los míos -y le voy a decir por qué-. Tienen que ver con los míos, porque es la misma información lo que usted tiene. Lo que ocurre es que usted juzga insuficiente la ejecución de determinados programas, sesgadamente; y la Consejería está informando de manera global de la ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad. Pero, como ha visto, ya le he dado otra serie de... una serie de relaciones de por qué tienen que ver mucho los suyos con los míos.

Y también, por otra parte, ustedes, al principio, manejó todos los datos sin tener en cuenta... y sin incluir la PAC; por eso no coinciden los datos que yo a usted le di con los datos que usted me decía. Por lo tanto, es por lo que, en ese sentido, no coincide toda su información.

Usted me habla de que la ejecución, un poco, ha sido mediocre. Bueno, ¿a usted le parece que no haber comprometido 15.000 millones de pesetas, sobre un total de créditos definitivos de casi 400.000 -el 4%-, a usted le parece que eso es comprometer o es significativo el no haber comprometido 15.000 millones? ¿Conoce alguna Administración que lo alcance?

Usted me reconoce también que la mayoría de las incorporaciones se han dirigido a las inversiones. ¿Le parece mal? Es que no lo entiendo, la verdad se lo digo, ¿eh?

Las transferencias de capital del Capítulo VII, que dice que ha sido... la ejecución ha sido insuficiente, le tengo que decir que las transferencias de ejecución... de capital, perdón, la ejecución no depende de actuaciones directas de la Administración, sino que depende del comportamiento de terceras personas. Se pueden conceder subvenciones de capital, pero los beneficiarios de este tipo de subvenciones, por su propia naturaleza, pueden tardar en ejecutar programas, como es el tema de los incentivos territoriales.

Y, en este sentido, pues quería decirle que... en general, les voy a dar, para su conocimiento, efectivamente, una serie de datos que ustedes también tienen. Y quiero decir que nosotros distinguimos entre "comprometido", "obligado" y "pagado". Claro que lo distinguimos, por supuesto.

Y le puedo decir que, independientemente de lo que usted me diga, no creo que le parezca mal que, por

Consejerías, independientemente de que hagan una visión sesgada y me lean el programa de las Cortes y de la Política Agraria Común del 100%, yo le digo que Presidencia y Administración Territorial ha comprometido el 98,4; Economía y Hacienda, el 88,9; Agricultura y Ganadería, el 86,2; Fomento, el 97,9; Sanidad y Bienestar Social, el 96,3; Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el 96,8; Cultura y Turismo, el 96,2; y la Deuda Pública, el 99,7.

El obligado es el 87,2% -se lo vuelvo a repetir-; y el año pasado era el 82,3. Y siete puntos. Y el pagado, efectivamente, es el 77,7 de pagado. Pero lo que hay que tener en cuenta, señor González -como usted lo sabe muy bien, aunque no lo quiera reconocer-, es el obligado, por la relación que existe a treinta y uno de diciembre, y el tema de la contabilidad. Me capta, ¿no?, el asunto. Bueno, pues eso.

Por programas, quiero decirle que el Programa 1, de Gastos de Personal, está ejecutado al 99,4%. Gastos en bienes y... en bienes corrientes y servicios... Perdona, pero es que no nos hemos pasado, porque el definitivo del crédito eran, al principio, 13.837.881 millones, y hemos comprometido 13.442.308; es decir, el 97,1. En gastos financieros, el 99; en transferencias corrientes, el 99,6; en inversiones reales, el 95,9; en transferencias de capital, el 85,5; en activos financieros, el 87,9; y en pasivos financieros, el 100%.

Esto ha sido por programas. Y, por programas pagados, la misma. Y luego tenemos, por Secciones, todas y cada una de las secciones, que les podía hablar detenidamente, pero que, en realidad, yo creo que todo esto... lo único que quiero ponerles encima de la mesa... bueno, usted ha intentado volver otra vez a dar la lata con el tema de... del problema financiero de la Comunidad. Y yo ya le he dicho, en mi intervención, que hay Administraciones -entre ellas, la Administración del Estado-, que, además de un recorte a principio de ejercicio, ha tenido que recurrir a recortes y a... y a no comprometer créditos. Y en este momento no tenemos ningún problema nosotros con el pago de una cosa. Si a usted, efectivamente, no le gusta el tema, el Presupuesto del noventa y cinco se ha ejecutado en la proporción que le he dicho, se está ejecutando el Presupuesto del noventa y seis con absoluta normalidad, y no ha sido necesaria ninguna restricción presupuestaria excepcional ni ningún acuerdo de no disponibilidad para... como es habitual, como le estoy diciendo en otras Administraciones, como es la Administración del Estado. Y ello, a que gran parte de los recursos, como le he dicho al principio, dependen de la Administración del Estado, cuyos presupuestos, como sabe, están prorrogados.

Y, aunque a usted no le guste, la agencia internacional... las agencias internacionales de análisis financiero nos colocan solamente detrás del País Vasco, cuyo sistema de financiación es totalmente diferente al general. Por todo lo demás, destacan la solvencia financiera de esta

Comunidad, su reducido nivel de endeudamiento y su capacidad para hacer frente a los compromisos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo voy a sentar como criterio primero, uno que, además, me gustaría que quedase claro: es absolutamente inadmisibles que se siga intentando hacer juicio de intenciones; y se han hecho aquí varios. Para otros Grupos Parlamentarios, yo defenderé que no se haga; pero, al menos, para este Grupo Parlamentario, yo exijo que no se haga. Porque es incómodo, llegaremos entonces a no entendernos nunca jamás. Y podemos hacer todo el tipo de interpretación de los datos. Pero hay un hecho absolutamente claro, y es que no van a encontrar nunca en este Grupo Parlamentario -y, al menos, en este Portavoz- razones que puedan llevar a la conclusión de que intenta engañar, bajo ningún concepto. Lo siento. Y eso quiero que quede muy claro.

Empezaba yo a hacer algún tipo de análisis y de referencia a algunos números, y todo eran volverse cábalas como diciendo "no, pero ¡qué dice!, pero si estos datos no coinciden". Vaya, al final he sentido el cierto alivio al decir "no me he perdido en la jungla", porque, efectivamente, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y, posteriormente, la misma Excelentísima señora Consejera de Economía, parece ser que, efectivamente, coincidimos en los datos; con lo cual, bueno, pues no estábamos hablando de cosas extrañas. Y, a lo mejor, la interpretación, cada cual puede tener la suya propia.

Y se ha hecho con cierta gracia -pero, al mismo tiempo, ateniéndose a la verdad- alusión al "libro rojo", éste del estado de ejecución de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y entonces, claro, es molesto cuando se parece llegar a interpretar que se intentan sesgar los datos y que se intenta mentir.

Señora Consejera, señor Presidente, señores del Grupo Parlamentario Popular. Esto que pone aquí, en el que dice: "Crédito inicial, Presupuesto de mil novecientos noventa y cinco: 331.361,431 millones de pesetas", ¿es o no es? Yo no me lo invento. Y el crédito actual, que significa que es con la incorporación de remanentes, dice que son 396.856.415,5. Diferencia -lo dicen aquí mismo-: es de 119,76% de incremento por los remanentes, que obedece, en datos absolutos, a 67.495 millones; está claro. Luego, eso son remanentes del ejercicio anterior que se han incorporado. Y la teoría que ha esgrimido Su Señoría es perfectamente coherente y lógica, yo la acepto. Lo que pasa es que no se compecede con la realidad, que era lo único que le quería decir anteriormente.

Y hablemos de lo comprometido. Y, además, es que es muy importante el concepto, porque aquello que no se

comprometa, yo le hacía una pregunta: ¿dónde va ese dinero? Que en algunos casos puede incluso ser exigido por la Administración Central o por las Administraciones que dan o promocionan esos fondos, porque, al no tenerlo comprometido, es como si no fuese a realizarse. Yo lo pregunto, yo lo pregunto.

Y ahí dice, en la columna del Presupuesto dice: 381.103 millones de pesetas -vamos a dejarlo en números redondos-; y ya empieza a hablar del 96%. Y se pasa a la siguiente, que es el obligado, es decir, obligaciones ya reconocibles. Y ya sigue descendiendo a 345.829 millones. Y es, en relación con el crédito actual, el 87 -Su Señoría ha dicho unas veces 87,7; otras veces 87,2-, yo le digo lo que dice aquí: 87,14. Lo cual quiere decir que ya hay un 13% ó 12 y pico por ciento que no está obligado. Para mí eso ya es una cuestión muy grave.

Me dirán: "otras Administraciones...". De acuerdo. Y entonces establecemos un compromiso, o una referencia, o una relación de quién lo hace peor. Pero es que yo quiero que la Administración Autonómica de la Comunidad de Castilla y León -en la que vivo-, yo quiero que no sea el 87,14, sino que sea incluso el 110%, por razones que siempre he aludido: la potencialidad, la necesidad y, lógicamente, la disponibilidad de estos recursos.

Pero continuamos, y entonces hablamos de pagos realizados. Y cuando hablamos de pagos realizados -leo también, para que no haya equivocación de ningún género-, ya descendemos a 308.448 millones, en números redondos. Diferencia con el crédito actual: 88.408 millones de pesetas. Y eso no puede decir nadie que se sesga o no se sesga, es la diferencia existente.

Y, por supuesto, por supuesto que nosotros hemos seleccionado algunos capítulos... y si Capítulo importante, el IV lo es; pero el VI y el VII, es en el que esgrimimos casi siempre las grandes virtudes de generar o de motivar riqueza, poner a disposición las condiciones idóneas -que dice habitualmente la señora Consejera y el Presidente de la Junta- para que la Comunidad pueda desarrollarse; y se entiende que es aportando, al menos, los recursos financieros disponibles de la Administración Autonómica. Y aquí hay un cuanto que no se pone. Por las razones... muchas: coordinación o descoordinación, orientación o programas que en un momento determinado no cuajan; fallidos que tienen que producirse, indudablemente. Pero no vamos a terminar diciendo que todo marcha "mil sobre hojuelas".

Lo que no cabe la menor duda es que si se incorporan remanentes del ejercicio anterior, 67.495 billones, y en este en principio no pagados -que veremos a ver dónde termina- hay 88.408; hay una diferencia que veremos a ver dónde termina. Y nosotros íbamos -y es verdad, pero no lo he ocultado- a seleccionar aquellos programas que realmente nosotros consideramos más incisivos en cuanto a la rueda, o a la dinámica, o a la activación económica

de la Comunidad. Y yo no voy a decir que el resto no son importantes. Y no voy a decir tampoco que no se hayan cumplido al noventa y tantos por cien, como dice Su Señoría. Pero no me va a negar Su Señoría tampoco, que esos que sí hemos seleccionado nosotros de una manera determinada para hacer patente que hay que activar de forma más clara cuestiones de gran enjundia, como son los que nosotros hemos referenciado aquí, pues, lógicamente esos están ahí tal como están y, por consiguiente, han de ser abordados. De lo contrario estaríamos cometiendo, en cierto modo, pues algo que sí tienen que hacer ustedes, decir: de los doscientos programas, ciento cincuenta se han cumplido al noventa y ocho, noventa y siete, noventa y nueve por ciento. Pero, hay otros que tienen una gran importancia, y sobre todo -y se hacía referencia anteriormente a promoción industrial, industria agroalimentaria y comercialización- que son caballos de batalla en los que nosotros estamos constantemente dando cuando se hacen debates presupuestarios... O del fomento de empleo, que no me pueden decir Sus Señorías que son interpretaciones sesgadas; de ninguna de las maneras.

Los datos comparados, y yo sí he de decir que me ha llegado la información por duplicado. La de hoy, había puesto yo aquí "no la voy ni a mirar", pensando que era otra información, porque tampoco es plan de... a última hora, en el último momento; pero, después, he podido comprobar que, efectivamente, es la misma sobre la que yo había basado el análisis comparado del libro rojo -que ya se va a pasar a la historia como tal denominación- y estos datos que se habían planteado. Y, cotejándolos, señora Consejera, lo siento mucho: no se puede decir, en absoluto, que se sesga, en relación al Capítulo de Inversiones y de Transferencias de Capital; no se puede decir que se sesga en los programas que nosotros hemos apuntado porque nos parecen de gran importancia -los otros también lo son- y además, hemos hecho la comparación -odiosa, pero comparación en todo caso- con la Oficina del Portavoz de la Junta y con la PAC, que ya lo hemos dicho en más ocasiones, que se ejecuta al 100% y que nos gustaría que al 100% se cumpliera también el programa de industrias agroalimentarias y comercialización, que, se diga lo que se diga, desafortunadamente en este caso, me parece que es sólo el cuarenta y... perdón, el 46% de comprometido. Y son datos cotejados por parte de los que se han esgrimido.

Bien, yo creo que vamos a tener que buscar una fórmula, de todas las maneras, señor Presidente, para hacer más efectivos estos debates. Porque me temo que entramos en la misma dinámica de los debates de los Presupuestos y, no obstante, hay un hecho absolutamente claro, y es que nosotros hemos solicitado la comparecencia de Consejería por Consejería, en esta misma Comisión de Economía, para que pueda hacerse un análisis pormenorizado de cada una de las funciones y programas que, lógicamente, atienden a la responsabilidad de esa Consejería. Pero, en caso de que tuviésemos que descender -y saben que yo cuando lo digo, lo llevo a la práctica-

a solicitar comparencias capítulo por capítulo, programa por programa; pues lo haríamos. Porque, si es la única forma de no llegar a un magma tan oscuro que al final no podamos sacar ni una conclusión que sea interesante, bueno, pues entonces lo haríamos, porque queremos ser y ponernos al servicio de un debate de esta naturaleza, para que les duela cuando les tenga que doler, pero para ayudar y cooperar en aquello que pueda ayudar y cooperar para que haya todavía una mayor actividad o una mayor actuación más ajustada a las necesidades de la propia población.

Y yo no he entrado en cuestiones de tesorería. Ha sido objeto ya de análisis en otras ocasiones y la verdad es que no voy a entrar ahora tampoco. Y sí hemos recibido esa información; mas nos hubiese gustado haber conseguido que la oficina de gestión presupuestaria... a lo mejor nos facilitaba un poco toda esta labor. No lo digo ya aprovechando la circunstancia; era un compromiso suyo. E, indudablemente, no pueden ampararse, no porque ahora vaya a cambiar el Gobierno, sino, no pueden ampararse en argumentos que pueden tener lógica pero que son impropios: en que si la deuda del Estado... y demás cuestiones. Lo que sí es evidente es, Señoría, que «a nuestro juicio» el que no haya un comprometido de esa cuantía tan importante de 15.557 millones de pesetas, aunque sea en un presupuesto tan amplio, para nosotros es grave y no sabemos dónde va a parar ese dinero. Y que se produzcan en programas y en funciones tan importantes un grado de ejecución en el pago como el que se menciona aquí, de 77,72%, sólo puede decir que si es siete puntos por encima del noventa y cuatro y estaría en disposición de admitírselo, señora Consejera-, quiere decirse que el noventa y cuatro fue un desastre y que el noventa y cinco ha corregido el desastre en cinco puntos, no en siete «según sus propios datos». Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra, para el turno de réplica, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, señora Consejera. Suscribir la afirmación que ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida sobre los juicios de valor, a los que tan aficionados son algunos. No estoy dispuesto a admitirlos. Y, en segundo lugar, pedirle por favor a la señora Consejera que créase que nosotros no venimos aquí a «dar la lata» con nada, ni con la tesorería, ni con el endeudamiento a corto ni con nada que se haya podido hablar. Vamos a hablar de los números y de las finanzas de esta Comunidad Autónoma y, si a usted le molesta y le parece una lata, pues... va incluido en el sueldo. ¡Qué le vamos a hacer! Pero yo le ruego que se limite... y yo admito el lenguaje franco y directo, pero no la descalificación para el trabajo parlamentario que lleva implícita esa afirmación.

Alguna precisión mínima. Usted reconoce que la información parlamentaria, económica, nos ha sido remitida el dos de abril «registro de salida», martes de Semana Santa, con... miércoles, jueves, viernes, sábado, domingo. Este Grupo Parlamentario no ha recibido de los servicios de la Cámara la información. Y queda claro que usted la ha enviado treinta y dos días después de finalizar el bimestre que se correspondía; treinta y dos días para mandar una información que está perfectamente informatizada no parece que sea su diligencia excesiva. Por lo tanto, me ratifico en lo que he dicho. Y no es culpa de los servicios de la Cámara; es culpa de que esa información salió de su Consejería treinta y tres días, treinta y dos, treinta y tres días más tarde de lo que tendría haber salido. Porque, realmente, poco cuesta, en pocos días, hacer esa información.

En esa técnica suya de que le pasan las notas y le redactan incluso las preguntas que me tiene que hacer, pues la verdad es que alguna pregunta de sus Altos Cargos yo la quiero descalificar, por insidiosa. Es evidente que este Portavoz, ni nadie, se puede alegrar de que exista más paro en esta Comunidad Autónoma; luego, ni me lo pregunte siquiera. Y, desde luego, me hubiera encantado de su propia dignidad que no hubiera hecho caso a la pregunta que le pasaban por escrito, porque me parece excesiva e insidiosa, incluso. Pero yo no me puedo alegrar. Por lo tanto, yo me alegro de que haya 12.900 menos... parados menos, en comparación con el tercer trimestre del noventa y cuatro que en el noventa y cinco; pero no me alegro, no me alegro de que haya 22.000 activos menos y 8.400 ocupados menos. Eso no me alegra. Por lo tanto, dé usted las cifras completas. Y yo le ruego, por favor, que si le pasan preguntas de ese tenor, usted misma, con su sensatez a la que nos tiene acostumbrados, las retire del asunto. Por lo tanto, no nos alegramos, ni nos podemos alegrar nunca de que haya más parados en esta Comunidad Autónoma. Por tanto, eso nunca será un instrumento de debate ni de agresión; simplemente, el reconocimiento de una realidad cuando sea así. Y punto.

Y es evidente que me alegro también de que ustedes paguen diligentemente el Capítulo IV. Pero el Capítulo IV son Transferencias Corrientes; así lo dice el manual «no el del Consejero que venía previamente a usted a hablar de economía; el verdadero, el buen manual». Son Transferencias Corrientes. Las transferencias corrientes se pagan y se gestionan con más facilidad que las inversiones y las transferencias de capital. Y, por lo tanto, además, una vez adquirida la dinámica de pago, es fácil seguir esa dinámica. Es más, ustedes camuflan cuatro en siete. Y le voy a decir cuál. Por ejemplo, todas las subvenciones de la remolacha, que son subvenciones directas a la renta de los agricultores, sin compromisos de inversión, son Capítulo IV; y sin embargo, ustedes, para subir la cifra de inversiones y de subvenciones, las introducen en el Capítulo VII. Pero los 4.000 millones

de subvenciones que se dan a los remolacheros para sus rentas –y nos parece muy bien, no a todos pero sí a algunos, nos parece muy bien–, eso es Capítulo IV y no es Capítulo VII, porque son ayudas directas a rentas, sin que haya compromisos de inversión. Luego, todavía tenía que ser mayor el IV y menor el VII. A lo mejor le venía bien porque le modificaba a favor no, no... porque como eso sí lo pagan, porque cualquiera no paga las subvenciones a los remolacheros, cualquiera no las paga... entonces eso mejora su nivel de ejecución en Capítulo VII y por eso está en su Capítulo VII. Por lo tanto, lo retiro. Van ustedes, seguro, a mantenerlo en su Capítulo VII toda la vida.

De todas maneras, tiene razón el Portavoz de Izquierda Unida en que todas estas disgresiones y los retrasos se arreglarían con una Oficina de Control Presupuestario en el propio Parlamento y con unas conexiones con los servicios informáticos de Tesorería y de Intervención. Facilísimo. No tendríamos ninguna duda. Estaríamos al día todos los días del año. Y, además, evitaríamos que usted tuviera que remitirnos estos "tochos" que nos tiene que remitir de vez en cuando.

Bueno, y esta información que usted nos remite –no nadie más, usted–, repito, con la cuarentena precisa, cuarenta días más tarde de lo habitual, pero bueno, ¡qué le vamos a hacer!, pues yo la manejo, es evidente, que con el rigor exacto con que usted lo hace. Y, desde luego, en la página treinta y cinco de su... de su documentación dice que, en inversiones reales, ustedes han propuesto el 76,1 de pago. Quiere decir que han reconocido obligaciones por 76%; lo cual quiere decir que hay, la diferencia, que no las han reconocido. Y cuando dice usted que han pagado el 58,1% de las inversiones, es que han pagado el 58,1% de las inversiones; no más. Y, si quiere, estoy dispuesto a suprimir hasta el pago en esta información, pero vamos a hablar de las obligaciones reconocidas, que, a treinta y uno de diciembre, tienen que estar reconocidas, y no se pueden reconocer con posterioridad, salvo que sea por un reconocimiento de deuda hecho por la Junta de Consejeros, porque el cierre del ejercicio se produce cuando se produce. Y, desde luego, ustedes han comprometido el 66,8% de las transferencias de capital ¡si son sus datos! Y han dejado de pagar en el año noventa y cinco 88.000 millones de pesetas. Son sus datos. Y no hay ninguna falsedad en esos datos. Y repito, usted jamás habla de inversiones y subvenciones. Yo lo entiendo, porque le interesa el revoltijo y el revoltón con el Capítulo I y el Capítulo II, y el Capítulo IV. Pero si yo lo entiendo. Pero a nosotros tendrá que permitirnos que hablemos de lo que es gestión en inversiones y subvenciones de ¡Claro!, el Capítulo I –se lo he dicho ya–, si el día uno de enero lo tienen comprometido al 100%, y después, mes a mes, con puntualidad –ahí sí, con puntualidad manifiesta–, pagado. Por lo tanto, a treinta y uno de diciembre, es evidente que tienen pagado el Capítulo entero. Tendría salero que después de tantos años de

hacer presupuestos no fuéramos capaces de ajustar el Capítulo. Desde luego, el Capítulo II no lo ajustan; no me ha dicho usted nada de que el Capítulo II ha crecido un 10% –un 9,56%– y 1.208 millones de pesetas. No me ha llevado la contraria. Verdad será, que al Capítulo II, al gasto corriente, le han sumado ustedes, por las vías que sean, 1.208 millones de pesetas, diez puntos más de lo que aprobamos democráticamente en esta Cámara.

Y, al final, pues no queda más remedio que volver a hablar de los programas que le he dicho. Si es que son los que son. Y, además, yo utilizo sus datos –repito–: Programa 57, Promoción Industrial. Y ya no le voy a dar el dato del pagado para que no me diga usted que después del treinta y uno de diciembre se pudo pagar algo. A lo mejor, ése fue un conflicto con el Interventor General; a lo mejor, ése fue un conflicto. Pero, repito que vamos hablar de las obligaciones reconocidas. Y, desde luego, en Promoción Industrial, de 8.000 millones, obligaciones reconocidas, propuesta de pago como ustedes lo llaman aquí, 58,3%. Luego, un cuarenta y pico por ciento del Programa de Promoción Industrial, que eran 8.000 millones, no lo comprometieron. No lo comprometieron.

No les quiero hablar nunca de un programa –que es un programa mínimo, pero que indica el talante muchas veces de una Consejería–, que es el de Investigación Agraria. Ya está mucha escasamente dotado, 165.000.000 de pesetas. Pero, claro, es que han reconocido obligaciones de investigación agraria por valor de 51,2%. Si es que, prácticamente, la mitad de un Programa de Investigación Agraria lo han dejado sin comprometer –perdón–, sin obligar, no sin comprometer; comprometer han comprometido algo más.

Y, desde luego, en Industrias Agrarias y Comercialización –repito–, crédito inicial, 2.700 millones; crédito final, 8.000. Seis mil millones arrastrados desde el año... ¡Si son sus cifras! Y, desde luego, el comprometido, el 45%; y las obligaciones reconocidas, el 35,8%. ¡Pero si son sus datos! ¡Si no hago más que leerlos! Y en la lectura no puede haber sesgo. Fíjese, he quitado lo del pagado; he ido a lo que usted dice, a hablar de obligaciones reconocidas –que cuando a usted le interesa es lo importante y cuando no le interesa lo importante es el comprometido–; pero como usted ha dicho que las obligaciones reconocidas es lo importante: vamos a hablar de las obligaciones reconocidas, que, realmente –yo estoy de acuerdo–, que es el dato económico más significativo con mucha diferencia, con mucha diferencia. Y, claro, no le gusta que le hable de las tensiones de Tesorería, y me anda usted diciendo que le deben dinero. El Gobierno, en el año noventa y noventa y uno, era del mismo color que en el año noventa y cinco; en el año noventa y noventa y uno no había tensiones financieras, aparecieron en el noventa y dos, cuando se dejaron de emitir 36.000 millones de deuda pública que, evidentemente, cómo no va a tener buena solvencia la Comunidad Autónoma, si no emitió 36.000 millones de deuda pública y dejó de cobrar 14.000 millones más. ¡Cómo no va a tener buena solvencia!

Por lo tanto, en el año noventa y noventa y uno no había tensiones de Tesorería, no había operaciones a corto plazo, y han ido creciendo sistemáticamente. Y, desde luego, no me hable usted más de lo de las universidades. Porque si usted mismo tuvo que desmentir al señor Presidente cuando dijo que habían tenido que pedir un préstamo, y usted dijo que no era verdad. ¿Cuál es el grado de fiabilidad de eso? ¿Por qué se han retrasado con las universidades? No ha habido... y lo ha dicho además usted misma, ha habido un Presupuesto prorrogado que ha dificultado el... el pago de esos compromisos, como no podía ser de otra forma. Dejen ustedes de utilizar esos argumentos.

Por lo tanto, las cifras son tozudas, ¡qué le vamos a hacer!, las cifras son las que ustedes nos dan, y yo ¡qué le voy a hacer! Pues la gestión... -pues como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, con el que coincido plenamente hoy, que es absolutamente normal por otro lado-, la gestión mala; sobre todo en los capítulos en los que implican compromisos, dificultad y puesta al servicio de los inversores y de las empresas de los recursos de la Comunidad Autónoma: mala. ¡Qué le vamos a hacer! Y como los hechos son así, pues yo no puedo por menos que resaltarlos, porque incumpliría, además, con mi obligación parlamentaria, si no lo hiciera así. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González. Para su turno, tiene la palabra don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Pues, muchas gracias, señor Presidente. Y muy brevemente. Después de la tremenda riña que acabamos de oír, ¿eh?, y de las manifestaciones de que por qué utilizamos este argumento y este otro no. Porque utilizamos los argumentos que creemos convenientes en cada momento, simplemente por eso: los que creemos convenientes. No los que nos interesan, sino los verdaderos -la mayoría de las veces-, cuestiones que no se han hecho en algunos casos.

Decirle, señora Consejera, lo siguiente y muy brevemente: ha defendido usted con suficiente claridad, ha defendido usted con suficientes agallas su Presupuesto, porque tiene usted un argumento que es estupendo en la historia económica de la Comunidad, que es el Presupuesto mejor ejecutado en la historia de esta Comunidad, que es el Presupuesto con el mayor grado de ejecución en la historia de esta Comunidad. Y ese dato es irrefutable; y ese dato no puede, de ninguna manera, comulgar ni puede ser cómplice con el hecho de que se nos trate de decir que es un Presupuesto insuficiente y mediocrementemente ejecutado. Todo lo contrario. Es un Presupuesto brillante; es un Presupuesto perfectamente ejecutado; y es un Presupuesto que responde a la filosofía política que tiene el Gobierno de esta Comunidad. Y eso es lo que hay que tener presente.

Y, en definitiva, que los datos se sumen, se resten o se multipliquen nos da absolutamente igual. Usted ha manifestado clarísimamente que hay 7,7 puntos más pagados en el año mil novecientos noventa y cinco que en el año mil novecientos noventa y cuatro. Que, concretamente, lo obligado en el año mil novecientos noventa y cinco es el 87,2%, frente al 82,3% en el año mil novecientos noventa y cuatro; y que el comprometido en el año mil noventa y cinco es el 96%, e igual cifra en el año mil novecientos noventa y cuatro. Y eso es lo que nos tiene que servir de referencia.

Yo aquí no voy a hacer batalla, ni de las fechas de salida de un documento, ni de las fechas de entrada, ni de los treinta y tres días hábiles, o de las cuatro horas que ha tardado en llegar el señor con el coche, o el de Secur, o el de Correos, que, a lo mejor, los de Correos son los que vienen en el 4-L, porque el Gobierno no les ha facilitado los vehículos adecuados; éstos sí que son los que vienen en el 4-L; sin duda, sin duda.

Por lo tanto, señora Consejera, significarle, simplemente, que nos sentimos satisfechos de que sea, el grado de ejecución del Presupuesto, el mejor de la historia de esta Comunidad Autónoma, que continuar por ese camino creemos que es lo positivo. Y que, en definitiva, las críticas que se nos quieran hacer, para eso estamos; no faltaría más, señora Consejera, y tendrá usted que admitirlas.

Y quiero decir al señor Herreros que, ciertamente, ha hecho una magnífica defensa de sus convicciones políticas que, aunque no comparta este Grupo, le tengo a usted que señalar y decir que, efectivamente, ha sido usted lo suficientemente razonable también para reconocer que el Presupuesto está bien ejecutado; lo cual ya no coordina con la titulación que usted da a la comparecencia a la Consejera, aunque usted, lógicamente -y lo ha dicho con toda claridad-, ha tenido que sacar aquellos defectos que ha considerado más importantes en el Presupuesto. Pero que tiene también alguna virtud -como usted ha dejado entrever-, y es el de la buena ejecución que se está consiguiendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Para dar respuesta a todas las cuestiones en su turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muchas gracias. Voy a tratar de responder... esta vez un poco por Grupos. Quería decirle, en primer lugar, al representante de Izquierda Unida, que también va un poco en relación con lo que ha dicho el representante del PSOE, que la verdad es que yo no creo que haya dicho expresamente que mienta. No es mi estilo decirlo. Lo que le he dicho es que la información sesgada debe de comprenderla en el sentido de que cuando manejan el

tema, por ejemplo, del Programa 57, del Empleo, yo le digo: no me use el Programa 57 del Empleo, porque ese Programa no es solamente el que hace el fomento del empleo, sino es una serie de programas que ya a usted le he numerado, porque hay programas en todas las Consejerías que, de manera directa o indirecta, inciden sobre el empleo. Ése es mi sentido al decirle que la información, o que lo que usted informa, es de manera sesgada. Porque, además, yo comprendo que es muy difícil adentrarse en los Presupuestos, que a lo mejor puede que no sea éste el cauce, pero democráticamente -creo- hemos elegido las Cortes y las Comisiones para la comparecencia, y yo le puedo decir que lo hago de la manera más clara y más explicativa que puedo. Pero que estamos abiertos, tal y como hemos ampliado la información, para cualquier información adicional; y Consejería por Consejería, y capítulo por capítulo para explicar, en cualquier momento, el Presupuesto. Eso lo puede tener por seguro, que estaremos siempre a su disposición -y yo la primera- para explicarle cualquier tema que esté.

No estamos... yo no he dicho tampoco nunca que sea todo una maravilla. No creo que lo haya dicho, porque lo que se tiene que reconocer es que todas las cosas son mejorables en este mundo, como es lógico. Pero yo lo que sí le he dicho es que yo tengo que venir aquí a defender -porque así me han pedido- y a explicar la ejecución de los Presupuestos de mil novecientos noventa y cinco, y con los datos oficiales que tengo -que, además, son los que ustedes deben hacer-, pues que eso es exactamente lo que hay.

Usted me preguntaba que qué pasa con... los no comprometidos, los créditos no comprometidos. Bueno, pues los créditos no comprometidos -casi 6.000 millones- figuran como ingresos para financiar actuaciones el Presupuesto de mil novecientos noventa y seis, y han sido debatidos y aprobados por las Cortes. El resto sigue los pasos que establece el Artículo 109 de la Ley de Hacienda, que son: los no comprometidos de gastos corrientes, se anulan; y, el resto, se dirige a financiar créditos vinculados, operaciones de capital o compromisos de mil novecientos noventa y cinco que no han sido obligados.

La ejecución, o el compromiso -mejor dicho, que no el pago- del cien por cien, o el ciento y pico por cien que usted establece, yo le quiero decir que a mí también me gustaría... bueno, no el ciento y pico por cien, porque, si no, a ver cómo íbamos a hacerlo; yo creo que si comprometiéramos más del cien por cien del Presupuesto estábamos en los tribunales, pero sí que me gustaría llegar al compromiso del cien por cien. Pero le digo que técnicamente es casi imposible hacerlo, ¿eh?

Usted me ha hablado también de los Programas de Industrias Agrarias y Comercialización, y le recuerdo que en esos Programas como en otros, fundamentalmente del Capítulo VII, no dependen -como le dicho anterior-

mente- de la ejecución solamente de la Junta de Castilla y León, porque la Junta de Castilla y León puede sacar una líneas de subvención y pueden no ser aceptadas o no ser pedidas por los agricultores, o por los ganaderos, o por otra serie de... O sea, puedes sacar unas líneas, y puedes no obligarles ni no comprometerlas, sencillamente porque la gente no las pide. Y en eso... pero no las pide por muchas razones. Y en eso, ahora mismo no le puedo dar los datos exactos, pero sé que ha habido un año en el tema de los seguros donde vino una buena o mala cosecha -le reconozco que de agricultura no sé- y, en ese terreno, no se pidieron prácticamente ninguno. Con lo cual, se encuentra una curva así; pero que la explicación, desde luego, la tiene, lógica.

Por lo que respecta a la Oficina de Control Presupuestario, yo creo que hace poco se ha debatido en las Cortes, en Pleno, una Proposición No de Ley... me parece, si no recuerdo, sobre la puesta en marcha de la Oficina de Control Presupuestario, y que ahí el representante del Grupo Parlamentario Popular, y también en nombre del Gobierno, dijo que no estamos negados a hacer la Oficina de Control Presupuestario, pero que, en este momento, no lo consideramos una prioridad del Gobierno, y que con los datos que nosotros estamos remitiendo, tanto los que exigen la Ley de Presupuestos como los mensuales que estamos mandando de ingresos y de gastos, existe suficiente información para no tener que hacer apresuradamente la Oficina de Control Presupuestario.

Por lo que respecta a las consideraciones que me hacía, en términos generales, el representante del PSOE, quiero decirle que lo mismo que usted me dice, yo sé que sus juicios de valor y descalificaciones... no está ni en mi interés, ni hacer juicios de valor ni sobre usted ni sobre lo que usted dice, ni mucho menos descalificaciones. Ése no es mi lenguaje, aunque a usted le encanta emplearlo porque... hace mucho que nos conocemos, y yo creo que estaba esperando a que yo llegara a Valladolid y le entrara al trapo a todas horas. Pero la vida te ve que... he madurado y soy un poco más mayor, perdona. Por lo tanto, no voy a entrar en ese juego.

La información bimensual, siento mucho que se le haya dado el día de martes santo, y también siento mucho que no le haya llegado al Grupo Parlamentario Socialista cuando lo tiene el Grupo Parlamentario Popular y cuando lo tiene el Grupo de Izquierda Unida; y no creo que sea fundamental para lo que hoy estamos tratando.

Respecto a lo que usted dice que los altos cargos me mandan una pregunta, no; me mandan la respuesta a su pregunta o a su formulación, cuando usted estaba hablando al principio.

Por lo que respecta a los cambios que usted dice de Capítulo IV a Capítulo VII, le he de decir que eso se hace con criterios estrictamente de técnica presupuestaria; y cuando hay conceptos del Capítulo IV que van al Capítulo VII es porque, técnicamente, así se establece con las técnicas presupuestarias que existen.

Rigor, todo. Y no diga usted que rigor no. Lo que hay es que tener suficiente capacidad o preparación económica para entender lo que se lee. No es más ni menos que eso. Usted hizo referencia también al Capítulo II, de los gastos corrientes, que había aumentado un 2%, ¿y qué? Ha aumentado muy por debajo de la media de incremento del Presupuesto General. No creo que eso sea ninguna hazaña. El Presupuesto en general... -sí, sí, perdone, pero es así; usted ha dicho que el Capítulo II de Gastos Corrientes hemos aumentado un mil y algo millones, que suponía el 2% del Capítulo II-. Bueno, el 2% del Capítulo II -perdone que le diga- que está muy por debajo del incremento del... -no, no, perdone-, del incremento de otras partidas de los Presupuestos, entre las cuales se encuentra el Capítulo VI y VII al que hace referencia.

Por lo que respecta a las tensiones de Tesorería, quiero decirle que no voy a dar... a entrar en este tema, pero solamente le tengo que recordar que el año mil novecientos noventa y el año mil novecientos noventa y seis, o noventa y cinco, no tienen absolutamente nada que ver; y estamos partiendo de una Administración Autonómica joven que partió -si no recuerdo mal-, cuando se hizo la Autonomía, de un Presupuesto de 60.000 millones; y ahora estamos en casi medio billón. Que la Comunidad Autónoma ha estado admitiendo competencias, asunción de competencias, las cuales significan también asunción de coste, y -por si usted no se lo ha leído- le digo que todas esas transferencias han sido al final bastante mal valoradas, y que ahí tenemos, en Capítulo I, las personas que han pasado del Inerso y las personas que estaban en el tema de seguridad en el trabajo, que para ahora nosotros hacerlas... -bueno, por favor, déjeme hablar-, para nosotros asimilarlas a los puestos de funcionarios, a las plazas y a las retribuciones, nos va a costar a esta Comunidad 2.500 millones, esa asimilación del personal que viene.

Por lo tanto, no tiene nada que ver el Presupuesto de mil novecientos noventa con el Presupuesto de mil novecientos noventa y cinco. Y puesto que me ha hablado del Presupuesto prorrogado -y con esto termino- mire, hablo del Presupuesto prorrogado cuantas veces crea conveniente. Y le voy a decir una cosa, el día uno de enero -el dos, porque el uno era fiesta- de mil novecientos noventa y seis hemos enviado desde la Consejería de Economía, en vista de que el Presupuesto se prorrogaba, una petición al Ministerio de Economía y Hacienda para que hiciera un anticipo -que la Ley lo prevé- de pagos.

El Ministerio de Economía y Hacienda -en general el Gobierno- en vez de hacer... en vez de jugar el papel del anticipo de créditos, el día veintiséis o veintisiete de enero acudió a un crédito extraordinario, en vez de a un anticipo de crédito; con lo cual, con los problemas técnicos que también tiene todo Ministerio y toda Administración -sabemos que por sí es lenta, porque tiene una serie de trámites administrativos que tienen que ajustarse a la legalidad-, no nos llegó hasta el mes de febrero.

Y reiteraré cuantas veces éstas sean necesarias, puesto que la cantidad de dinero que nos deben exactamente es la que decimos.

Y le he de decir que no existe ninguna contradicción -para terminar- entre el Presidente de la Comunidad Autónoma y yo misma. Las informaciones que usted tiene son de un medio de comunicación de una determinada provincia, y el Presidente de la Comunidad Autónoma -porque estaba yo presente- dijo que si continuaba así, íbamos a tener que acudir a un crédito; cosa que yo a los dos días dije, necesariamente, que, dado lo mal que estaba la tesorería de la Comunidad y que no podíamos pagar, lógicamente, para pagar a las Universidades, dada la tensión que existe y dado lo mal que pagamos, deberíamos de haber tenido que acudir a un crédito. No tuvimos que acudir a un crédito porque teníamos dinero. Luego no es tal la tensión de tesorería, pero tampoco está la contradicción.

Comprendo que ustedes -como están en la Oposición-, su papel, desde luego, es enjuiciar y, desde luego, estar completamente en desacuerdo con lo que presenta el Programa de Gobierno, porque éste es el juego parlamentario que todos aceptamos. Y no dude que yo... no me es nada molesto, o sea, estoy encantada explicando los asuntos; lo único que pasa es que hay veces en los que, efectivamente, no se dicen verdades, o se dicen verdades a medias y -permítame- que yo se las debata, porque estoy en mi derecho. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias.

Finalizado el turno de Portavoces, se abre un turno para aquellos Procuradores miembros de la Comisión que no hayan intervenido. Alguno tiene... Sí, señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. A propósito de la transferencia que se refiere a Universidades y que ha salido en el transcurso del debate, señora Consejera, usted ha señalado que con fecha dos de enero, se solicitó a la Administración Central un anticipo de crédito. Usted sabe muy bien que esa transferencia a la Comunidad Autónoma, y referida a Universidades, difícilmente podía existir en los Presupuestos del año noventa y cinco, porque, indudablemente, en ese momento esa obligación no la tenía el Estado. Y como usted sabe muy bien, en relación con este asunto, y al no existir un crédito en relación con esa transferencia, lo que tuvo que hacer la Administración Central, lo que tuvo que hacer el Gobierno -y previo informe del Consejo de Estado-, es habilitar, por un Real Decreto, habilitar un crédito, no solamente para este asunto sino para otros; porque no existía un crédito, no podía existir un crédito... como no existía, por ejemplo, tampoco para el Inerso en aquel momento, porque no estaba transferido.

Por lo tanto, me gustaría que nos dijese "porque antes ha señalado la fecha de mediados de marzo" qué es lo que ha ocurrido exactamente con esto, puesto que ha habido en el transcurso del debate alguna alusión a fechas que me parece que no son correctas. Es decir, a finales de enero se puede hacer esa transferencia... "antes era imposible, porque no existían en los créditos prorrogados del noventa y cinco un crédito para esa cuestión, que no estaba transferida en ese momento"; y por tanto, yo creo que el dinero ha llegado antes del día quince de febrero ¿eh?

Pero, en cualquier caso, me gustaría que lo dijera con claridad en este Parlamento, porque es una cuestión que además es importante. Y creo además que no solamente se transfirió la parte correspondiente a enero, sino un anticipo ¿eh? Pero si eso no es así, señora Consejera, seguro que usted me lo aclarará. Pero "insisto" me gustaría que me despejara la duda de cómo es posible pedir un anticipo en el dos de enero de un crédito cuando no existe en los Presupuestos del año noventa y cinco. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra para responder la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Vale. Efectivamente, en mil novecientos noventa y cinco existía, como no... en el mil novecientos noventa y seis está prevista una sección presupuestaria para Universidades que, dado que se prorrogaron los Presupuestos, hay que retrotraerse a uno de enero de mil novecientos noventa y cinco, donde no existía; y la Administración del Estado tiene que devolverlo a la Sección 32, y luego volverlo a poner. Pero existen mecanismos jurídicos, y así además nos lo... "porque esto lo lleva el Ministerio de Economía y luego el otro Ministerio ¿no?", que, previa consulta, hay dos mecanismos: un anticipo de dinero a cuenta, mientras se hace técnicamente lo que usted dice; o hacerlo vía de crédito extraordinario, con lo cual se tarda mucho más.

Yo, desde luego, la Comunidad Autónoma de Castilla y León el día dos de enero ejercitó el derecho "que se permite en una disposición transitoria creo, o adicional de la Ley de Presupuestos" que es la posibilidad de pedir anticipos sobre cosas que lo único... no es que no exista ¿eh?, lo único que tenían que hacer era técnicamente devolverlo... no, no, perdone; técnicamente se podía hacer un anticipo "y para eso lo hemos pedido", cuando quiera le mando los argumentos jurídicos que hemos empleado con los artículos procedentes de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que además, con el

Ministerio de Economía y Hacienda estaban de acuerdo y eso no tuvimos contestación. Y a finales de enero, el día veintiséis "creo recordar" se aprobó, vía crédito extraordinario.

El mes de enero, cuando nosotros teníamos que pagar las Universidades, más que, en plan de broma, me dijera un día el señor Quijano que el membrete de enero venía de la Administración del Estado, lo cual es muy normal porque hasta que no pasan un par de meses no se cambian los membretes de quien es el que paga, no nos vino el dinero de enero. Dinero que nosotros abonamos y que además en una comparecencia, en una pregunta oral establecía exactamente a través de qué banco y qué cantidad era exactamente la que se había pagado, a qué Universidad.

En febrero, pasados veinte días o así, nos llegó el tema de enero, enero; pero no nos llegó tampoco febrero. Y el mes... como nosotros lo habíamos adelantado y el tema de febrero, nos llegaba el adelanto de enero, pagamos con eso. Y fue en marzo, a finales de marzo "no le sé decir qué día" cuando nos vino ya el febrero y marzo. Pero el mes de enero y, no nos llegó el dinero a tiempo, desde luego, vino a mediados o cerca del veinte "no le puedo decir la fecha exacta" de febrero, el anticipo de enero, pero no nos vino el mes de febrero tampoco. Eso es lo que hay real, vamos. Pero si quiere algún dato más exacto se lo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene, señor Cuadrado, derecho de réplica.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Para mostrar mi sorpresa, desde luego, estoy muy interesado en esa explicación de pedir un anticipo de crédito sobre un crédito que no existe. Es decir, me... me... que además creo que es una cuestión que puede ser muy interesante incluso para el trabajo parlamentario en esta Cámara, y para asuntos concretos que afectan a la... a su propia Consejería y a esa materia dentro de la Comunidad Autónoma. Pero le agradezco mucho las fechas que ha dado. Se refiere a... creo que fue antes del día catorce de enero, de febrero, cuando se cobra el mes de enero, y creo que es a finales de marzo cuando se cobra el mes de febrero y el mes de marzo.

Comparado eso, comparado eso con la ejecución presupuestaria en relación con las Universidades, que estaban transferidas antes, le aseguro "y lo conozco" que no es ningún retraso y que supone algo que, desde luego, si se compara con otras prácticas de pago, pues resultaría incluso de alivio. Muchas gracias de todas maneras.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Siento decirle que no estoy de acuerdo, porque yo a finales de enero, el día veintitantos, que es cuando se paga a las Universidades, tuve que quitar de tesorería 2.300 millones; que estuve un mes sin poder pagar 2.300 millones, de proveedores que estaban pendientes de pagar, y, además, intereses.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí, gracias, señor Presidente. Y, brevísimamente, un comentario a la señora Consejera y también una pregunta que se responde con un sí o con un no. Mañana seguramente tendremos aquí un apasionante debate, sin duda, en relación a la cuestión de tan palpitante actualidad como es la financiación autonómica. En relación a ella, a lo largo del debate, me ha surgido, pues, un recordatorio, por cuanto se ha hecho especial hincapié por algún Portavoz en cuestiones tan susceptibles y tan sensibles para los ciudadanos como son las relativas al endeudamiento.

Mire, yo esperaré a conocer la liquidación del Presupuesto del año noventa y cinco para saber cuál es el saldo de endeudamiento a corto de la Comunidad Autónoma a treinta y uno de diciembre del año mil novecientos noventa y cinco. Pero sí recuerdo perfectamente cuál era el saldo de endeudamiento a corto de la Comunidad a treinta y uno de diciembre del año noventa y cuatro, era exactamente 20.000 millones de pesetas, veinte mil millones de pesetas, saldo de endeudamiento a corto; pero ocurría -y en eso he de darle totalmente la razón, señora Consejera- que a esa misma fecha los derechos pendientes de cobro por la Comunidad Autónoma frente al Estado, bien por vía directa, bien por vía de los recursos procedentes de los fondos estructurales, eran 29.000 millones de pesetas. Eso es escandaloso; eso también es algo de lo que hay que hablar al hablar de lealtad constitucional en materia de financiación autonómica.

Mi pregunta es la siguiente, señora Consejera: ¿Es cierto o no es cierto que la Comunidad Autónoma de Castilla y León es la Comunidad que presenta un nivel más bajo de endeudamiento per cápita de todas las Comunidades Autónomas de España. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Sí, es cierto, yo creo que hay que esperar a la liquidación de los Presupuestos del noventa y cinco. Y, al hilo de esto, quería decirle al Portavoz socialista que puede estar tranquilo de que, tanto los intereses como los costes financieros que puedan surgir, son de lo menos elevado. Efectivamente, el corto plazo solamente se puede emplear cuando existen tensiones de tesorería y únicamente los estamos utilizando para, efectivamente, cubrir esas cantidades que dice de dinero que sabemos que van a venir dentro de un mes o de dos meses, porque el corto plazo además no tiene otro objeto, más que cubrir una serie de necesidades de pago, pero que sabemos que nos van a venir.

Y, sí es cierto, y en el ratio de solvencia estamos... solamente nos supera el País Vasco.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Habida cuenta que no hay más Procuradores que no son miembros de la Comisión...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, la Consejera me ha contestado a mí, luego yo le pediría por favor...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las veintiuna horas cinco minutos.)